



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**TEMA:**

**Análisis de la Gestión Presupuestaria y Financiera del Registro de la Propiedad del  
Cantón Ibarra en base a la Ejecución Presupuestaria del año 2021**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA CPA**

**AUTORAS:**

**SARMIENTO PORTILLA DANIELA MARIANA**

**SHUIR ICHAU ALEXANDRA PATRICIA**

**DIRECTOR:**

**MSG. CRISTINA JAQUELINE VILLEGAS ESTEVÈZ**

**IBARRA, 2023**

## **Resumen Ejecutivo**

La investigación contiene el análisis de la gestión presupuestaria y financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en el periodo 2021, con el fin de facilitar un análisis puntualizado sobre la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. Para el desarrollo de la investigación se realizó la evaluación a los rubros de las Cédulas Presupuestarias y el Estado de Situación Financiera de la Entidad. Así mismo , se utilizó métodos como: la observación y encuestas, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, Como resultados del análisis de la gestión presupuestaria y financiera, se pudo evidenciar una inadecuada planificación , al no recibir la información financiera en un tiempo adecuado, no se permite el cumplimiento de objetivos institucionales, y planificación presupuestaria continúa, esto ha ocasionado el incumplimiento de estándares de calidad adecuados, dificulta conocer con precisión el porcentaje de eficiencia, eficacia y calidad dentro de la institución. La falta de un componente de seguimiento y control de planificación, ocasiona que la información financiera de la entidad no refleje la realidad por lo cual es imposible planificar a mediano y largo plazo, solo se puede vivir en el día a día sin prever gastos o inversiones. Se recomienda a la administración implementación de un sistema de control y de esta manera contribuir a la gestión administrativa, la cual permita el desarrollo económico y social de la institución, dando cumplimiento a las obras programadas con el fin de satisfacer a la ciudadanía Ibarreña.

### **Palabras Claves:**

Gestión presupuestaria, gestión financiera, cédulas presupuestarias, planificación presupuestaria, gestión administrativa.

## Summary

The investigation contains the analysis of the economic and financial management of the Ibarra Canton Property Registry in the period 2021, in order to facilitate a detailed analysis of the efficiency and effectiveness in the management of public resources. For the development of the investigation, the evaluation was carried out on the items of the Budgetary Bonds and the Statement of Financial Position of the Entity. Likewise, methods such as: observation and surveys were obtained, in this way a prior evaluation of financial information can be carried out. As results of the analysis of budgetary and financial management, inadequate planning could be evidenced, by not receiving the information financial in an adequate time, the fulfillment of institutional objectives is not allowed, and the budgetary forecast continues, this has caused the breach of the adequate quality standards, making it difficult to know with precision the percentage of efficiency, effectiveness and quality within the institution. The lack of a planning monitoring and control component causes the financial information of the entity not to reflect reality, which is why it is impossible to plan in the medium and long term, you can only live on a day-to-day basis without anticipating expenses or investments. It is recommended that the administration implement a control system and thus contribute to administrative management, which allows the economic and social development of the institution, complying with the scheduled works in order to satisfy the Ibarreña citizenship .

**Key words:** Budgetary management, financial management, budget documents, budget planning, administrative management.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN  
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO

En mi calidad de Director de Trabajo de Grado, presentado por las egresadas Sarmiento Portilla Daniela Mariana y Shuir Ichau Alexandra Patricia, para optar por el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: Análisis de la Gestión Presupuestaria y Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en base a la Ejecución Presupuestaria del año 2021. Considerando que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 19 días del mes de mayo del 2023



Resolvido digitalmente por:  
CRISTINA  
JAQUELINE  
VILLEGAS ESTÉVEZ

Firma: .....

Msc. Cristina Jaqueline Villegas Estévez

CI. 1002965158



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**  
**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN**  
**A FAVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

En el cumplimiento del Art. 144 de la ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÈDULA DE IDENTIDAD:</b>	0402001788		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Sarmiento Portilla Daniela Mariana		
<b>DIRECCIÓN:</b>	La Dolorosa del Priorato Abdón Calderón y Priman		
<b>EMAIL:</b>	dmsarmientop@utn.edu.ec		
<b>TELÈFONO FIJO:</b>	06250366	<b>TELÈFONO MÒVIL:</b>	0967079534

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÈDULA DE IDENTIDAD:</b>	1004478929		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Shuir Ichau Alexandra Patricia		
<b>DIRECCIÓN:</b>	Hermanito Charlie y Fidel Torres		
<b>EMAIL:</b>	apshuiri@utn.edu.ec		
<b>TELÈFONO FIJO:</b>	062625056	<b>TELÈFONO MÒVIL:</b>	0999842039

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>TITULO:</b>	Análisis de la Gestión Presupuestaria y Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en base a la Ejecución Presupuestaria del año 2021
<b>AUTOR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sarmiento Portilla Daniela Mariana</li> <li>• Shuir Ichau Alexandra Patricia</li> </ul>


<b>FECHA: AAMMDD</b>	2023-07-25
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>	
<b>PROGRAMA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
<b>DIRECTOR:</b>	MSC. CRISTINA VILLEGAS

## 2.CONSTANCIAS


El autor(es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de esta y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 25 días del mes de Julio del 2023

### EL AUTOR:

(Firma):  .....

Nombre: Sarmiento Portilla Daniela Mariana

(Firma):  .....

Nombre: Shuir Ichau Alexandra Patricia

## **Dedicatoria**

Dios por haberme dado la vida y nunca haberme dejado sola en mis momentos de dificultad, además de haberme dado las fuerzas necesarias para conseguir esta etapa muy importante en mi vida y por ser la luz que ha guiado mis pasos en todo este largo camino de aprendizaje.

A mi mamá, por haberme dado su apoyo, sacrificio y amor incondicional en todo momento, por su confianza al creer en mí, como hija y como persona, es mi pilar fundamental para luchar día a día con más empeño por conseguir este sueño tan anhelado.

A mi esposo y mi hija por sus frecuentes palabras de aliento y apoyo que sin lugar a dudas me motivaron a no dejarme vencer por las adversidades que existen a lo largo de este camino.

**Daniela Mariana Sarmiento Portilla**

Yo Alexandra Shuir dedico este trabajo a Dios a mis padres, al amor y al esfuerzo de mi esposo e hija: Robinson y Skarleth por haberme enseñado en mi vida de estudiante a perseverar y alcanzar las metas, por haberme ayudado y apoyado desde el primer día que empecé con mis estudios universitarios para hoy tener la oportunidad de conseguir un título profesional.

Muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los cuales se incluye este. Sin el apoyo de ustedes no hubiese sido posible lograr terminar mis estudios.

**Alexandra Patricia Shuir Ichau**



## **Agradecimiento**

El agradecimiento profundo y sincero es a Dios por haberme dado la vida, cuidarme, protegerme y ser la luz que ha guiado mi vida en el transcurso de todos estos años de formación.

A mi familia, por haberme dado su apoyo y amor incondicional, que ha sido mi inspiración y ejemplo a seguir ya que siempre han estado dándome sus palabras de aliento.

A todos nuestros docentes de la Universidad Técnica del Norte por haberme impartido sus conocimientos y su experiencia, los cuales me han servido de mucho en mi formación y en hacer posible el desarrollo del trabajo de titulación.

### **Daniela Mariana Sarmiento Portilla**

Agradezco principalmente a Dios por haberme cuidado siempre y protegido día a día dándome fuerza, capacidad, inteligencia, sabiduría y las ganas de superarme, nunca me abandonaste y siempre me guiaste por el buen camino y permitiste culminar mi carrera universitaria

A la Universidad Técnica del Norte, por haberme abierto sus puertas para iniciar mis estudios superiores y permitirme formar como profesional, brindándome sus conocimientos que me servirán para ser cada día mejor en el campo profesional y así ponerme al servicio de la sociedad.

Un sincero agradecimiento a todos los docentes de la Universidad técnica del Norte que me compartieron sus preciados conocimientos acerca de contabilidad y auditoría

A mi apreciada directora de estudio de caso Dra. Cristina Villegas, y a mi oponente Dr. Vinicio Sarauz, que con gran dedicación e innumerables conocimientos supieron guiar este trabajo hasta su culminación

**Alexandra Patricia Shuir Ichau**

## Índice de Contenidos

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>2</b>
<b>Summary.....</b>	<b>3</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>8</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>9</b>
<b>1.Capítulo I.....</b>	<b>15</b>
<b>Descripción del Caso.....</b>	<b>15</b>
<i>1.1 Introducción.....</i>	<i>15</i>
<i>1.2 Planteamiento del Problema.....</i>	<i>16</i>
<i>1.3 Formulación del problema .....</i>	<i>17</i>
<i>1.4 Justificación .....</i>	<i>17</i>
<i>1.5 Objetivos .....</i>	<i>19</i>
<b>1.5.1. Objetivo General.....</b>	<b>19</b>
<i>1.5.2. Objetivos específicos .....</i>	<i>19</i>
<b>2.Capítulo II.....</b>	<b>20</b>
<b>Marco Referencial.....</b>	<b>20</b>
<i>2.1 Marco Referencial.....</i>	<i>20</i>
<i>2.2 Marco Teórico .....</i>	<i>21</i>
<i>2.2.1. Gestión Financiera en el Sector Público .....</i>	<i>21</i>
<i>2.2.2. Gestión Presupuestaria dentro del Sector Público .....</i>	<i>22</i>
<i>2.2.3. Contabilidad Gubernamental como herramienta en la toma de decisiones .....</i>	<i>22</i>
<i>2.2.4. Estructura del Sector Público para el SINFIP .....</i>	<i>23</i>
<i>2.2.5. Presupuesto Público.....</i>	<i>25</i>
<i>2.2.6. Importancia, contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.....</i>	<i>25</i>
<i>2.2.7. Ciclo presupuestario .....</i>	<i>26</i>
<b>2.3 Marco Legal .....</b>	<b>30</b>
<i>2.3.1. Ejecución Presupuestaria en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental ...</i>	<i>30</i>
<i>2.3.2. Estatuto orgánico del registro de la propiedad del cantón Ibarra .....</i>	<i>31</i>

2.3.3. <i>Evaluación de la ejecución presupuestaria en las normas de control interno de la contraloría general del estado</i> .....	32
2.3.4. <i>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .....	32
2.3.5. <i>Reglamento del código orgánico de planificación y finanzas públicas</i> .....	33
<b>3. Capítulo III</b> .....	<b>34</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>34</b>
3.1. <i>Marco Metodológico</i> .....	34
3.2. <i>Enfoque de Investigación</i> .....	34
3.2.1 <i>Enfoque Mixto</i> .....	34
3.2.2. <i>Tipos de investigación</i> .....	35
3.2.3. <i>Cualitativa</i> .....	35
3.2.2. <i>Cuantitativa</i> .....	35
3.3. <i>Métodos</i> .....	35
3.3.1. <i>Método Deductivo</i> .....	35
3.3.2. <i>El Método Inductivo</i> .....	36
3.3.3. <i>El Método descriptivo</i> .....	36
3.4 <i>Técnicas</i> .....	36
3.4.1. <i>La Observación</i> .....	36
3.4.2. <i>La Entrevista</i> .....	37
3.4.3. <i>Encuesta</i> .....	37
3.4.4. <i>Análisis documental</i> .....	37
3.5. <i>Instrumentos de Investigación</i> .....	38
3.5. <i>Población muestra</i> .....	38
3.5.1. <i>Tipo de muestra</i> .....	38
<b>4. Capítulo IV</b> .....	<b>39</b>
<b>Diseño del Estudio del Caso</b> .....	<b>39</b>
4.1. <i>Matriz Diagnóstica</i> .....	40
4.2. <i>Recolección de la información</i> .....	41
4.2.1. <i>Resultado del Cuestionario de Control Interno</i> .....	48
4.3. <i>Fuentes Secundarias de Investigación</i> .....	49

4.3.1. Oportunidades políticas de inversión .....	50
4.3.2. Oportunidades tecnológicas.....	50
4.3.3. Monitoreo del entorno externo .....	51
4.3.4. Ordenanza para la organización .....	51
4.4. Foda.....	51
4.5. Entrevista.....	54
4.5.1 Cédula Narrativa.....	55
4.6. Ejecución Presupuestaria del período 2021.....	57
4.6.1. Cédula de Ingresos del RPI .....	57
4.6.2. Cédula de Gastos del RPI .....	59
4.8. Matriz de Verificación de Ejecución presupuestaria.....	69
4.8.1 Indicadores .....	77
4.8.2 Matriz de Riesgo .....	79
4.9. Análisis de la Información. ....	81
4.9.2. Análisis de la encuesta.....	82
4.10. Presentación y análisis de resultados del caso.....	88
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>91</b>
<i>Conclusiones</i> .....	<i>91</i>
<i>Recomendaciones</i> .....	<i>93</i>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>95</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>97</b>
<i>Anexo 1. Temas del marco teórico</i> .....	<i>97</i>
<i>Anexo 2. Entrevista</i> .....	<i>98</i>
<i>Anexo 3. Cuestionario de Control Interno.....</i>	<i>101</i>
<i>Anexo 4. Hojas de Hallazgos.....</i>	<i>107</i>
<i>Anexos 5. Trabajo de Campo.....</i>	<i>111</i>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Instrumentos de Investigación .....	38
<b>Tabla 2.</b> Matriz Diagnòstica.....	40
<b>Tabla 3.</b> Cuestionario de Control Interno .....	42
<b>Tabla 4.</b> Foda.....	54
<b>Tabla 5.</b> Aspectos Relevantes de la Entrevista .....	55
<b>Tabla 6.</b> Cèdula Narrativa de la Entrevista.....	55
<b>Tabla 7.</b> Ingresos.....	57
<b>Tabla 8.</b> Gastos.....	59
<b>Tabla 9.</b> Ejecuciòn Presupuestaria del RPI 2021.....	69
<b>Tabla 10.</b> Ejecuciòn.....	77
<b>Tabla 11.</b> Indicadores .....	79
<b>Tabla 12.</b> Matriz de Riesgo.....	81

## Índice de Figuras

<b>Fig.1</b> Àrbol del Problema .....	16
<b>Fig.2</b> Proceso Contable Gubernamental .....	23
<b>Fig.3</b> Estructura del Sector Pùblico .....	24
<b>Fig.4</b> Ejecuciòn Presupuestaria.....	28
<b>Fig.5</b> Resultado del Cuestionario del Control Interno .....	48
<b>Fig.6</b> Anàlisis pregunta 1 .....	83
<b>Fig.7</b> Anàlisis pregunta 2.....	83
<b>Fig.8</b> Anàlisis pregunta 3.....	84
<b>Fig.9</b> Anàlisis pregunta 4.....	84
<b>Fig.10</b> Anàlisis pregunta 5.....	85

<b>Fig.11</b> Análisis pregunta 6.....	85
<b>Fig.12</b> Análisis pregunta 7.....	86
<b>Fig.13</b> Análisis pregunta 8.....	87
<b>Fig.14</b> Análisis pregunta 9.....	87

## 1.Capítulo I

### Descripción del Caso

#### 1.1 Introducción

El Registro de la Propiedad está ubicado en la ciudad de Ibarra, fue creada en 1930, brinda a la ciudadanía e Instituciones públicas, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica inmobiliaria, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de nuestro cantón. En la actualidad se ha fortalecido he incrementado sus actividades gracias a los medios tecnológicos ; además ha desarrollado sus actividades en base a la experiencia adquirida, sin embargo la falta aplicación de normas y leyes presupuestarias ,ha conllevado a un inadecuado manejo y asignación de recursos financieros, dando como resultado una inadecuada planificación presupuestaria la cual no permite que se cumpla con los objetivos establecidos .

**Capítulo 1.-** Se enfoca en el problema más importante de la institución y se lo relaciona de manera macro, meso y micro; a través de la elaboración de un árbol de problemas se determina las causas y efectos, que rodean al mismo y que servirán para realizar el análisis crítico del trabajo de investigación, de esta manera se da una solución práctica y oportuna.

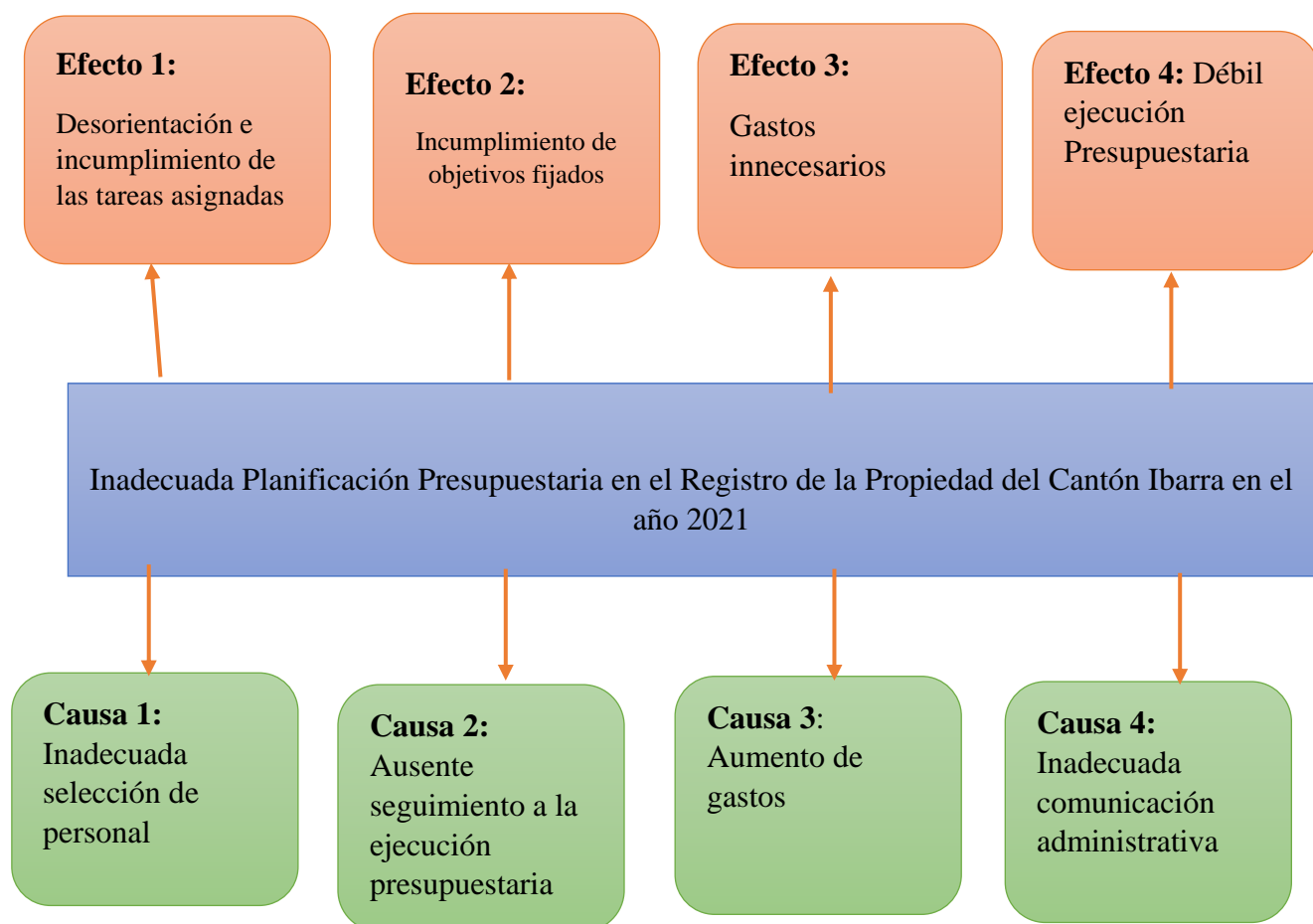
**Capítulo 2.-** En este capítulo se desarrolla el marco teórico a través de los antecedentes, los cuales se basan en estudios anteriores. Por otra parte, se determina la fundamentación filosófica explicando el paradigma con el que se llevará a cabo la investigación; este capítulo es de mucha importancia ya que engloba todos los aspectos relacionados con las variables de estudio.

**Capítulo 3.-** Abarca la metodología de la investigación a través del enfoque, modalidad y tipos. Se determina la población para ejecutar el trabajo de campo del próximo capítulo, además se realiza la operacionalización de las variables para conocer a quién, dónde y cómo se va investigar.

**Capítulo 4.-** En este capítulo se ejecuta la tabulación de los resultados obtenidos a través de las técnicas de investigación utilizadas, además se determinan conclusiones y recomendaciones. Lo más importante; se comprueba la hipótesis planteada para el trabajo de investigación.

## 1.2 Planteamiento del Problema

**Figura 1.** *Árbol del Problema*



**Fuente:** *Elaboración Propia*



La presente investigación se realizó en base a la necesidad del Registro de la Propiedad de Ibarra, el análisis de la gestión presupuestaria detallando su ejecución, debido a la inadecuada planificación presupuestaria. Nos ayudó a conocer el desempeño financiero, lo cual permite a los entes públicos y demás conocer cuáles son las ventajas y beneficios de la ejecución presupuestaria en cada periodo, ya que esto llevará a un correcto manejo de los recursos económicos.

### **1.3 Formulación del problema**

¿Inadecuada planificación Presupuestaría en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en el año 2021 ?

### **1.4 Justificación**

El análisis de la ejecución presupuestaria y financiera, permitió la evaluación de la gestión de recursos económicos ejecutados en los periodos 2021 del RPI, por tal razón se obtuvo un conocimiento general de los procedimientos realizados y se planteó alternativas de mejoramiento a las problemáticas detectadas.

La presente investigación tiene como finalidad analizar la inadecuada planificación presupuestaria, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en el año 2021, la misma que se determinara mediante el estudio de los estados financieros y cédulas presupuestarias, el manejo eficiente del presupuesto en una entidad pública es clave, para eso se debe contar con una correcta gestión financiera y presupuestaria y así poder constatar si la información es veras y actualizada.

Los conocimientos adquiridos son importantes para contribuir con esta investigación, para el desarrollo del Registro de la Propiedad, como un aporte a la disminución de sus gastos y así poder fijar acciones correctivas con respecto a las falencias detectadas y brindar seguridad al momento de adquirir un gasto.

La herramienta de Presupuesto, focalizada desde la contabilidad de gestión, también constituye un elemento útil para las entidades del sector público, pues orienta las actividades en función de los resultados y no del gasto ejecutado y, además, permite que los gestores se apropien y responsabilicen de la consecución de los objetivos institucionales, mediante la optimización de los recursos y el aumento de la productividad y la eficiencia de los procesos. (Diego Alexander Quintanilla Ortiz, 2019).

La asignación presupuestaria es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, mismo que debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público.

En el tema de la gestión presupuestaria basada en el enfoque incremental, a menudo provoca problemas, tales como la imposibilidad de identificar o destacar problemas y áreas decisivas para la empresa, por lo que consecuentemente el empleo de este enfoque sería una desventaja para la organización que pudiera repercutir en la rentabilidad de la misma en base al estudio de (Rodríguez Medina, 2006), Por el lado de la Gestión Presupuestaria, se tiene que reconocer, que el sistema de presupuesto publico actual es una herramienta de control, también se debe aceptar que se quedó corto como sistema, que permita formular de una manera integrada y coherente un proceso de planificación financiera que sea la expresión real del plan de desarrollo formulado por el gobierno local y aprobado por la comunidad. (Julia, 2018).

La identificación de la planificación de ejecución presupuestal, sistemas integrados de gestión y de elementos facilitadores en el acceso a la gestión administrativa contribuye a un monitoreo de la equidad en la gestión más efectivo y es un paso imprescindible para mejorar el manejo de la gestión administrativa. Esto nos permite sistematizar barreras y facilitadores en dimensiones específicas, que al volcarse en un instrumento de chequeo podría resultar valioso al momento de evaluar la planificación de ejecución presupuestal y sistemas integrados de gestión. (Angel Tomas, 2020).

Una correcta gestión permite a la empresa en cuestión tomar decisiones asertivas, la encaminen a un crecimiento y desarrollo continuo, y a su vez cumplir con los objetivos y metas institucionales. La información financiera que servirá de soporte para las decisiones administrativas financieras debe ser previamente desarrollada y analizada a través de herramientas financieras que reflejen la situación económica real de la empresa.

Es necesario precisar que la planificación del desarrollo económico y social, está en la gestión presupuestaria y en su eficiente ejecución, lo que implica lograr alcanzar los objetivos institucionales de la forma más eficiente, logrando en las instituciones públicas brindar un servicio de calidad a los ciudadanos; lo que constituye una de las responsabilidades fundamentales del sector público; actualmente el sistema de planificación es adoptado como un proceso integrador, conformado por diversos planes donde cada uno cumple una función específica,

complementándose uno con otro. (Núñez Lira, Bravo Rojas, Cruz Carbajal, & Hinostroza Soletto, 2018).

Con relación al estudio del presupuesto, se centró en conocer los proyectos, los mismo que establecieron repercusiones económicas del Registro de la Propiedad hacia la comunidad, respecto a la buena administración de los recursos económicos que destina el Estado a favor de la comunidad, de esta manera la comunidad entera, se verá beneficiada en forma directa o indirecta.

Es de suma importancia y necesario tomar en consideración que un presupuesto adecuado no puede reemplazar una buena administración, como tampoco puede corregir los errores cometidos por una dirección poco organizada, no obstante, puede conseguir un trabajo gerencial más eficaz, sistemático y coordinado, dado que en la actualidad los presupuestos son empleados como un modelo matemático, el mismo que permite tomar previsiones tanto financieras, como económicas, dentro del ejercicio operativo de cualquier tipo de institución. (Tupac Amaru Masaquiza Jerez, 2020).

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Realizar el análisis de la gestión presupuestaria y financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en base a la ejecución presupuestaria del periodo 2021 mediante el uso de herramientas y técnicas administrativas, presupuestarias y financieras, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos.

### **1.5.2. *Objetivos específicos***

- ✓ Identificar la problemática del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra
- ✓ Establecer la fundamentación teórica a través de la búsqueda de información bibliográfica con la finalidad de contar con un amplio conocimiento de los términos que ayuden al desarrollo de la investigación.
- ✓ Determinar la metodología del trabajo de investigación a través de la aplicación de procedimientos, técnicas de análisis e instrumentos de recolección de información.

- ✓ Establecer el comportamiento del RPI mediante los análisis, con la finalidad de analizar los resultados, redactar el informe, conclusiones y posteriormente brindar posibles alternativas de solución a la problemática encontrada.

## **2.Capítulo II**

### **Marco Referencial**

#### **2.1 Marco Referencial**

El presente trabajo se ha basado en gran parte en aspectos y normas legales que rigen la actuación presupuestaria de cada una de las instituciones financieras públicas, sujeta al análisis, y que por su naturaleza están bajo el control de la superintendencia de bancos. Una de las características importantes del sistema de análisis, es que debe tener compatibilidad con el sistema contable, de tal forma que, al existir un movimiento presupuestario, automáticamente se genera un registro contable. El sistema de presupuesto planteado facilita obtener información confiable y oportuna, que permita realizar una planificación, ejecución y evaluación, con mayor certeza. La programación presupuestaria visualiza de manera consolidada y gerencial, la gestión a realizar por parte de las autoridades de las instituciones.

Las empresas públicas, implementan acciones para modernizar su gestión presupuestaria, mismas que están orientadas hacia la potenciación de los resultados a corto, mediano y largo plazo, y a la mejora de la transparencia organizacional; una manera segura de disminuir el riesgo generado en lo anterior es utilizar programas de planeación y control de utilidades formalmente implantados. Un plan presupuestal bien concreto proporciona a las administraciones programas eficientes basados en los estudios de toda la organización. Por tal razón, se ha tomado como referencia estas revisiones bibliográficas, ya que tiene similitud con la situación actual de la empresa pública Registro de la Propiedad.

La investigación se orientó en conceptos claves que favorezcan el desarrollo sostenible sobre la investigación a analizar, además el diagrama presentado ayudará a conocer los factores centrales que estarán influyendo en la elaboración y construcción de dicho capítulo.

## 2.2 Marco Teórico

### 2.2.1. *Gestión Financiera en el Sector Público*

El análisis de la gestión Presupuestaria y Financiera en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra es el tema que vamos a investigar y sustentar las fallas existentes.

La importancia de la gestión presupuestaria y financiera en las organizaciones. Se formula y desarrolla el planteamiento de un modelo con un enfoque integral, sistémico y que conlleve a coadyuvar al proceso de toma de decisiones. El objetivo es hacer que la organización se maneje con eficiencia y eficacia. Se trata de propiciar un manejo técnico, humano y transparente en el proceso tan delicado de la administración y la asignación de los recursos financieros en las organizaciones productoras de bienes y/o servicios. (Bancos, 2018)

A través del análisis de la gestión presupuestaria se puede evidenciar la coordinación o dirección que se tiene en las diferentes áreas de la empresa, es como se logra el completo engranaje de sus funciones totales, ayudando enormemente en las políticas a seguir, tomas de decisiones y visión de conjunto, estableciéndose como una herramienta correcta para dirigir y guiar a los colaboradores de cada una de las áreas funcionales de la empresa.

(Lemus, 2019). afirma que “el presupuesto es una herramienta fundamental en la administración pública, con la cual, el gobierno maneja los ingresos y gastos proyectados a ejecutarse durante el año, además, sirve como mecanismo de comparación entre lo presupuestado y ejecutado. El presupuesto constituye el instrumento de política fiscal por medio del cual se asignan los recursos necesarios y se viabiliza la ejecución de acciones que conducirán al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el plan de política pública de la institución” (p. 85).

Es importante que se tenga un conocimiento amplio de la empresa en cuanto a sus objetivos, políticas y organización, ya que si el presupuesto no se elabora de acuerdo a las características principales, no tienen razón de ser y no servirá de nada. El contenido y forma de los presupuestos, por lo tanto, va a variar de una empresa a otra

Definir claramente las áreas de responsabilidad y las líneas de autoridad, pues en la elaboración del presupuesto intervendrán los gerentes de cada área y todas las personas

que la conforma, analizar el desempeño y rendimiento permite tomar las acciones correctivas necesarias para una buena toma de decisiones en la organización.

Es importante el apoyo que se tenga por parte de los directivos en la implantación del presupuesto, pues es indispensable para su buena realización y desarrollo. Esto hace que el presupuesto se convierta en un plan de acción operativa y un patrón de control comparando lo presupuestado contra lo real. (Puente Riofrio, 2017).

### ***2.2.2. Gestión Presupuestaria dentro del Sector Público***

La empresa o Institución en la cual vamos a realizar la investigación es de sector público, es decir, representa a la propiedad colectiva o pública, en contraposición del sector privado. Está representado por el Estado a través de las instituciones, organizaciones y empresas con parte o la totalidad de su capital de origen estatal.

La constitución, las leyes y los reglamentos deben definir en sus grandes lineamientos las atribuciones legales del sector público o, dicho de otra manera, deben establecer las reglas del juego que han de determinar la conducta del sector público y la regulación del mercado. No puede subestimarse la importancia de estas reglamentaciones. (finanzas D. d., 2018, pág. 15).

### ***2.2.3. Contabilidad Gubernamental como herramienta en la toma de decisiones***

En cuanto a la importancia de la Contabilidad Gubernamental, Cordova-Cardenas-Narváez(2017) afirma que “ permite a los usuarios externos acceder con facilidad a la información económica y financiera para evaluar el resultado de la gestión pública y llevar un control de la utilización e inversión de los recursos económicos y bienes del Estado en todos sus niveles jerárquicos”(p.68).

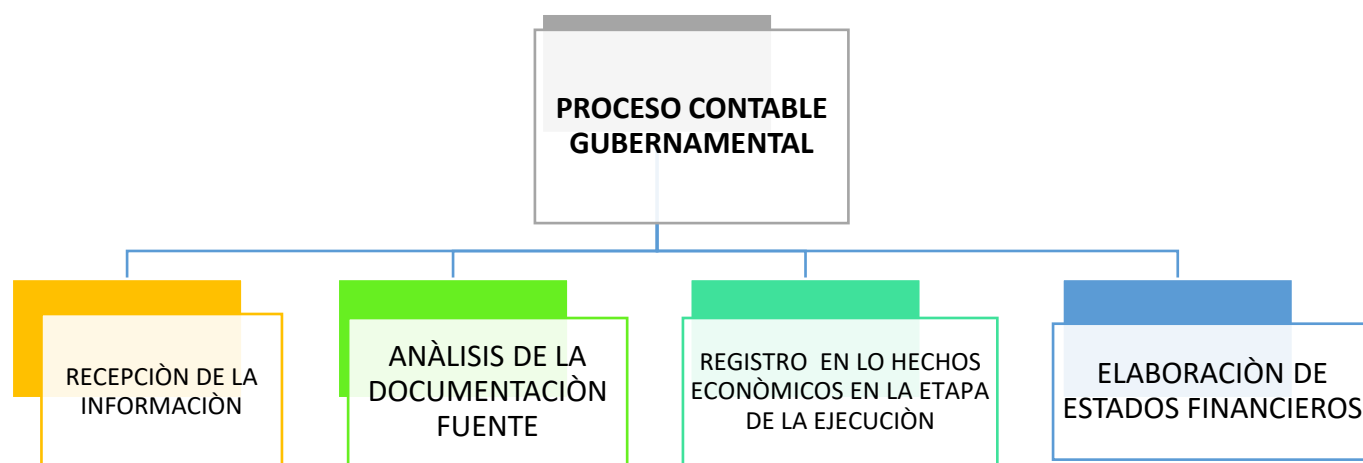
A nivel gubernamental las etapas del ciclo presupuestario tienen un comienzo y un fin, determinado por el período fiscal del año en curso, estas son: programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento-control, clausura y liquidación.

La contabilidad Gubernamental es la contabilidad que se lleva en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra por lo que decimos que es el método que investiga sistemáticamente las

operaciones que ejecuta las dependencias y entidades de la administración pública, además proporciona información financiera, presupuestal, programática y económica contable, completa y de manera oportuna para apoyar las decisiones de los funcionarios de las entidades públicas, en sus distintos ámbitos y fases del proceso productivo.

La contabilidad gubernamental nos ayuda a conocer información financiera, patrimonial y presupuestaria de las entidades del sector público, esta información debe ser veraz y confiable, esto permite fortalecer el proceso de toma de decisiones a las autoridades de estas entidades.

**Figura 2.** *Proceso contable Gubernamental*

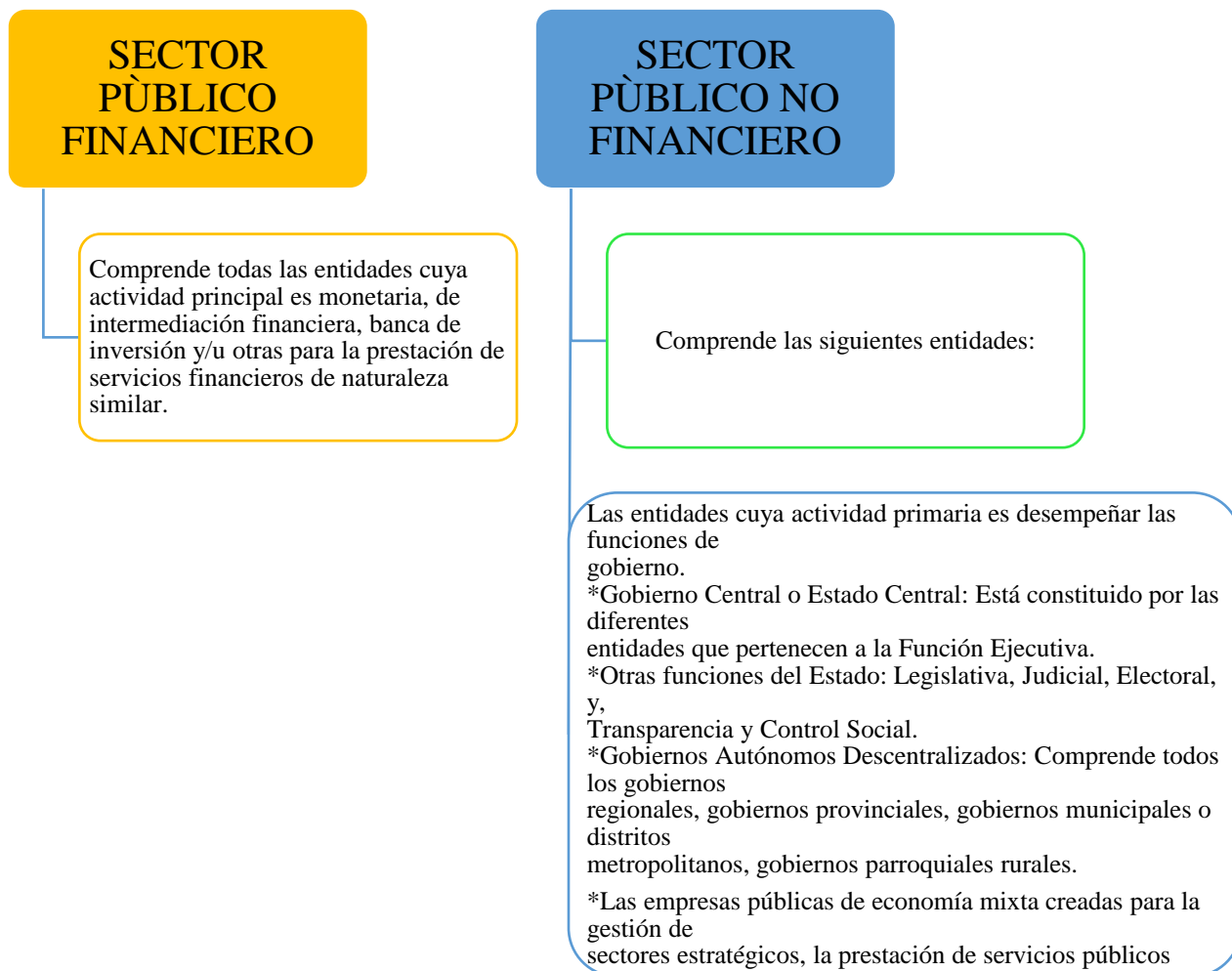


**Fuente:** *Ministerio de Economía y Finanzas*

#### **2.2.4. Estructura del Sector Público para el SINFIP**

A efectos del SINFIP, las entidades del Sector Público se clasificarán de la siguiente manera:

**Figura 3.** *Estructura del Sector Público*



**Fuente:** *Normativa del sistema Nacional de las Finanzas Públicas*

El Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra es una entidad del sector Público no Financiero, es una institución pública autónoma adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y formamos parte de la Dirección Nacional de Registros Públicos, brindamos a la ciudadanía e Instituciones públicas, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica inmobiliaria, contribuyendo al desarrollo económico del cantón Ibarra



### **2.2.5. Presupuesto Público**

El presupuesto público es un instrumento de programación económica y social que define el nivel y composición de la provisión e inversión pública, la demanda de producción de recursos que requiere la economía, la formas y magnitudes del financiamiento de sus actividades, entre otros, definiendo así los efectos que pretende alcanzar sobre las variables económicas y sociales

En el Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Ecuador C. d., 2020).

El presupuesto público se caracteriza porque en él, se proyecta los gastos con el ánimo de entender la totalidad de las necesidades básicas de la comunidad e inversiones a realizar y luego se proyectan los ingresos (en algunos casos nacen las reformas tributarias y ajustes fiscales para alcanzar los gastos proyectados para cubrir aquellos déficits presupuestales).

### **2.2.6. Importancia, contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales**

Todas las entidades y organismos que conforman el sector público formularán las proformas presupuestarias institucionales y observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por los entes rectores de la planificación y de las finanzas públicas según corresponda, así como, las directrices que en materia de severidad y optimización del gasto público se emitan para el efecto.

En el artículo 86 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto al Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, prevé: “Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorio para todo el sector público, las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna

entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. (Finanza, 2022).

### **2.2.7. Ciclo presupuestario**

Interpretando en lo investigado. (Finanzas M. d., 2018) dice que ‘‘El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades.’’ Es así que el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación, por lo es necesario establecer una línea estratégica de gobierno por parte del Estado hacia las entidades públicas, además es imprescindible para dotar de dinero público a las administraciones y áreas que se quieran potenciar, ya que si no se elabora y aprueba un presupuesto nuevo, se replican automáticamente hasta nueva aprobación los presupuestos más recientes

- **Programación:** es el proceso por el cual se fortalece la gestión pública y las relaciones entre el Estado y la sociedad para establecer prioridades en la asignación de recursos de manera equitativa, esta etapa servirá de referente para la consecución de objetivos que constarán en el plan operativo anual (POA), al mismo tiempo, será el medio que se use para controlar el gasto público (Cansino-Muñoz-Repiso, 2004).

Al momento de analizar la asignación, el proceso que no es real y ha ocasionado que ciertas entidades se beneficien con las asignaciones presupuestarias que en ciertas ocasiones mantienen los recursos estancados sin producir bienes y servicios para mejorar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

- **Formulación:** constituyen los lineamientos usados para investigar las estimaciones del financiamiento de ingresos y egresos programados en la etapa anterior utilizando insumos presupuestarios, plasmados en una proforma presupuestaria (Mendoza, Loor, Salazar & Nieto, 2018).

La elaboración del presupuesto debe ir en función directa con las características de la empresa, y debe adaptarse a las finalidades de la misma en todos y cada uno de sus aspectos. Su implantación requiere del estudio minucioso de fundamentos técnicos y científicos, en ciertos casos de las operaciones que la empresa realizó en el pasado, del conocimiento de otras empresas similares a ella, y del pronóstico de las operaciones futuras.

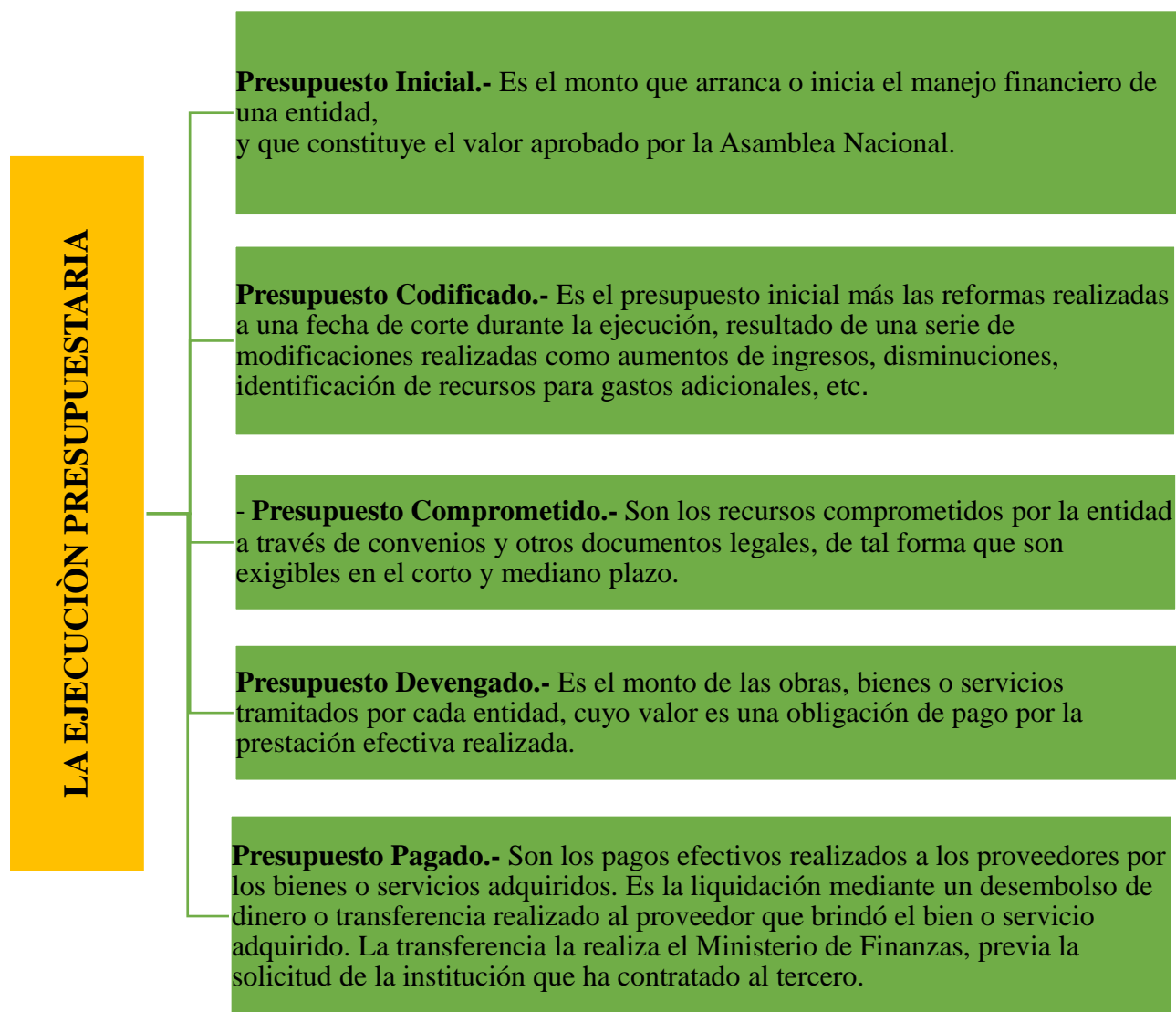
- **Aprobación:** es la revisión y validación de los ingresos y los egresos presentados en la proforma presupuestaria, este proceso está a cargo del órgano Legislativo, ya que, es quien decide si se aprueba o se realiza alguna modificación (Ardanaz, Larios , & Pérez, 2015).

En un contexto de dolarización, como el que presenta la economía ecuatoriana, la política fiscal, y específicamente la determinación del PGE, se convierte en el eje central de la política estatal del país, considerando que existe un manejo restringido de los otros instrumentos de política económica. Por lo cual, resulta fundamental que este programa presupuestario se caracterice por ser sostenible en el tiempo, y que, a su vez, garantice un manejo óptimo de los recursos de la economía ecuatoriana.

Las permanentes fluctuaciones del mercado y la fuerte presión a que actualmente se ven sometidas las empresas, debido a la competencia, obligan a los directivos de la organización a realizar considerables cambios en sus planes, en plazos relativamente cortos, por lo que se requiere que los presupuestos se apliquen con elasticidad y criterio, debiendo éstos permitir cambios en el mismo sentido en que varíen las necesidades y el ciclo económico.

- **Ejecución:** corresponde a procedimientos sistemáticos, administrativos y legales que permiten la utilización de los recursos estimados para solventar los gastos planificados en cada institución. Por medio de esta fase las entidades del sector público, cubren las necesidades departamentales y de la población; con un control exhaustivo de esta etapa se evita las desviaciones económicas (Rueda, 2003); (Ochoa-Crespo, Narváez- Zurita, Torres-Palacios & Erazo-Álvarez, 2020).

**Figura 4.** *Ejecución Presupuestaria*



*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018*

La ejecución presupuestal es un pilar fundamental en la gestión de toda organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados positivos en el cumplimiento de metas y objetivos planteados, permitiendo establecer criterios y políticas que fomentan prácticas y condiciones uniformes que optimizan las tareas proyectadas ya que tiene pleno conocimiento del organismo y evita que ocurran distorsiones en el proceso; por consiguiente es la etapa más importante en la elaboración del presupuesto.

- **Seguimiento-control:** son las acciones internas que miden el grado de cumplimiento de los resultados presupuestarios mediante la aplicación de normas de control interno, evidenciadas por la gestión institucional con la finalidad de tomar acciones correctivas (Villareal , Cordero, & Vargas, 2003); (Calán-Peñañiel & Moreira-García, 2018).

Los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones o las desviaciones ocurridas; si bien, la simple determinación de las diferencias no es una solución, será necesario analizarlas con objeto de tomar las medidas convenientes para corregir, oportunamente las deficiencias existentes, o estimular los juicios resultantes

- **Clausura y liquidación:** es el acto por el cual se da por concluido el período fiscal y no se podrá adquirir ningún tipo de compromiso ni obligación, para que esté liquidado el presupuesto se debe exponer el resultado (superávit o déficit) en el estado de ejecución presupuestario (Calán-Peñañiel & Moreira-García, 2018); (Mendoza, Loo, Salazar & Nieto, 2018).

Insumo fundamental de la Administración para conocer con certeza lo que se ha hecho con los recursos asignados y en qué medida, la recaudación de los ingresos y la ejecución de los gastos, se han comportado conforme con lo esperado y aprobado.

## **2.3 Marco Legal**

### ***2.3.1. Ejecución Presupuestaria en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental***

Las normas técnicas que rigen en la Contabilidad Gubernamental son establecidas por el Ministerio de Finanzas y para efecto expide una normativa técnica acorde a las leyes de la República y a los estándares internacionales.

La programación del gasto es un aspecto importante ya que mediante este se puede enfocar en la planificación del siguiente periodo, en el caso del Registro de la Propiedad mediante la planificación del 2020 se tomó como base para la elaboración presupuestaria 2021 por lo que la programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. (Finanzas M. d.).

Esto es un aspecto muy importante ya que dirige el futuro de la entidad, para poder cubrir todos los gastos que sean necesarios, en la parte del Presupuesto si no se realiza de manera correcta no se cumplirá con la ejecución Presupuestaria planificada. Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional. (Finanzas M. d.)

Como en toda entidad existen los responsables, y para esto en el RPI existe la encargada del área Financiera que en este caso es la misma persona que dirige el área Presupuestaria. Sin su correcta administración no se cumplirá al 100% lo planificado ni esperado.

Mediante la investigación se pudo evidenciar que existe la reprogramación Financiera, para esto se debe seguir los pasos correctos y sobre todo aplicando la Normativa. Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las

asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes (Finanzas M. d.).

La Planificación Presupuestaria debería cumplir al 31 de diciembre, ya que fue una coordinación tanto de fechas, periodos y valores para las diferentes actividad, compras o gastos en este caso al ser una entidad pública. El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año.

Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

### ***2.3.2. Estatuto orgánico del registro de la propiedad del cantón Ibarra***

#### ***Art. 19.1 Gestión Financiera Responsable.***

- a) Dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias y contables de la entidad de conformidad con las políticas emanadas por la máxima autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes.
- b) Administrar el presupuesto de la institución, conforme a la planificación y a la normativa vigente.
- c) Dirigir la elaboración de la proforma presupuestaria.
- d) Supervisar y coordinar las actividades que desarrollan las diferentes unidades administrativas de la Gestión Financiera. (IBARRA, 2019).

El presupuesto en la norma constitucional es un instrumento de finanzas públicas, situación que además tienen a cargo la responsabilidad de invertir adecuadamente el presupuesto ha llevado a convenir algunas pautas que deben ser observadas y analizadas. Lo ideal sería que el presupuesto a través del Estado.

La práctica de la administración de los recursos públicos en el mundo ha llevado al desarrollo de ciertos principios que guían el manejo del presupuesto del Estado, dotándola de legalidad en cuanto al cumplimiento de deberes y derechos que surgen tanto para sus administradores como para los beneficiarios de este. Lo fundamental es destacar que el presupuesto ha sufrido varias transformaciones y que dicho instrumento en la actualidad cuenta con normas constitucionales de tratamiento y reserva de ley, a fin de evitar los abusos del poder gubernamental de turno.

### ***2.3.3. Evaluación de la ejecución presupuestaria en las normas de control interno de la contraloría general del estado***

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas. (Estado C. G., 2009), por lo tanto, la evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

### ***2.3.4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

En toda institución ya sea pública o privada, es necesario que toda la información sea de manera pública, es decir que todos estemos enterados de cómo fue su función y como se cumplió su ejecución. ´Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118



de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley'', (Ley Organica de Transparencia y acceso a la información Pública., 2018).

### ***2.3.5. Reglamento del código orgánico de planificación y finanzas públicas, decreto Ejecutivo 489. Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014***

El presupuesto es el vinculado de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Para poder llevar una correcta ejecución presupuestaria en una entidad es necesario ciertos instrumentos.

Art. 96.- Instrumentos de la ejecución. - Constituyen instrumentos esenciales de la administración financiera pública y de la ejecución presupuestaria, las normas, el clasificador presupuestario de ingresos y egresos, los catálogos, las herramientas informáticas y las estadísticas presupuestarias de cada entidad del sector público, entre otros. (Finanzas M. d., Reglamento del código orgánico de planificación y finanzas públicas , 2014).

En secuencia de igual manera todo esto debe ser aprobado por el Ministerio de Finanzas y sobre todo esta entidad es la que revisa y aprueba las programaciones financieras presupuestarias, revisando así que no superen las normas y límites en las instituciones del presupuesto General que se le es asignado por el Estado.

La programación financiera de la ejecución presupuestaria anual deberá contener cuotas periódicas de compromiso y devengamiento, de conformidad con la norma técnica respectiva. Para el resto de entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, deberán realizar de manera obligatoria la programación financiera anual, la que deberá contener cuotas periódicas de compromiso y devengamiento.

El control del contenido puramente financiero basado en la evaluación de la performance de los gastos ejecutados y los recursos recaudados, desde el punto de vista monetario, también se puede realizar en forma anual o sub periódica, evaluando el contenido productivo en forma periódica o al cierre, integrada por la gestión física de la ejecución presupuestaria.

### **3.Capítulo III**

#### **Metodología**

##### **3.1. Marco Metodológico**

En el “Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra” cuya económica principal son actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización, para el levantamiento de información es importante tomar en cuenta los diferentes métodos y técnicas de Investigación que se llevará a cabo, para una posterior manifestación de resultados.

Se evaluó la Ejecución Presupuestal del Registro de la Propiedad para el logro de metas Institucionales, para ello se utilizó los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se realizó una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio.

##### **3.2. Enfoque de Investigación**

###### ***3.2.1 Enfoque Mixto***

Se puso énfasis en los tipos de investigación tanto cuantitativos como cualitativos y de esta manera se pudo evaluar las decisiones sobre la asignación, tales como la distribución de recursos limitados entre las diversas prioridades, para determinar si son asignados los recursos adecuados a cada actividad, de esta manera se determinó, si se aplican en las distintas entidades gubernamentales del Ecuador. En este apartado se dio a conocer métodos de estudio que se utilizó para cumplir los objetivos planteados.

### ***3.2.2. Tipos de investigación***

Para realizar esta investigación se utilizarán dos tipos diferentes de investigación, los cuales permitirán tener un mayor enfoque informativo, logrando así obtener un mejor desarrollo metodológico.

### ***3.2.3. Cualitativa***

El tipo de investigación cualitativa se aplicó mediante el análisis de las entrevistas de las que se obtuvo información real y verificable del objeto de estudio relacionado a la ejecución presupuestaria y financiera, con esta información se dio a conocer los principales inconvenientes que les genera el establecer parámetros inadecuados del flujo de información contable, de esta manera, se pudo atender oportunamente las exigencias de la organización a través de la correcta asignación de recursos monetarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### ***3.2.2. Cuantitativa***

El tipo de investigación cuantitativa se la realizó mediante los resultados de las entrevistas, se constató que existen problemas que pueden estar generando deficiencias en la ejecución presupuestaria y financiera; además, de que dichos inconvenientes afectaron internamente a la empresa y al entorno de la organización.

## **3.3. Métodos**

Se utilizó los métodos: deductivo, inductivo y descriptivo los cuales nos permitió evaluar la problemática de la entidad en estudio, que se ha extraído en base a sus Estados Presupuestarios, Evaluaciones Presupuestarias, Presupuesto Institucional de Apertura y las informaciones recopiladas de la misma fuente.

### ***3.3.1. Método Deductivo***

Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez” (BERNAL, 2016)

Para poder efectuar un adecuado análisis y poder determinar deficiencias en el sistema presupuestario y financiero se requiere de implementación de métodos de investigación que nos ayudó a analizar e interpretar los Estados Financieros y Cédulas Presupuestarias.

### ***3.3.2. El Método Inductivo***

Según Bacon, las observaciones se hacían sobre fenómenos particulares de una clase y luego a partir de ellos se hacían inferencias de la clase entera. Este procedimiento es lo que hoy se denomina razonamiento inductivo, que habría de convertirse en el principio fundamental de todas las ciencias.

Existen deficiencias que se detectaron mediante un inadecuado registro de información contable, problemas que se suscitan por el manejo inadecuado de presupuestos que ya han sido estructurados. Una vez que exista una adecuada forma de planificar sus presupuestos, los procesos se realizaron con mayor eficiencia, generando una gestión financiera efectiva para el progreso y desarrollo empresarial.

### ***3.3.3. El Método descriptivo***

Dentro del estudio se utilizó el tipo de investigación descriptiva ya que se evaluó las características principales que se consideran en las empresas en referencia a la planeación presupuestaria, cuya responsabilidad directa es del profesional contable, la pertinencia hacia la institución, y la aplicación de los procesos de gestión que se deben llevar a cabo dentro de las empresas. Todos estos factores generan un inadecuado clima organizacional y por ende no se cumplen los objetivos que han establecidos.

## **3.4 Técnicas**

### ***3.4.1. La Observación***

Se utilizó esta técnica para proceder a constatar la documentación archivada tanto física como virtual y con estos archivos se logró verificar que la información tenga concordancia con la información financiera recopilada.

### ***3.4.2. La Entrevista***

Se aplicó las entrevistas a los directivos y colaboradores de la empresa pública “Registro de la Propiedad” de la ciudad de Ibarra; para recolectar información importante para el estudio sobre cómo se está aplicando la planeación presupuestaria dentro de la empresa y como la falta de esta afecta a la gestión financiera, además de conocer la problemática que en este estudio se plantearon, esta información deberá ser pertinente y verídica.

### ***3.4.3. Encuesta***

En esta encuesta se realizó una serie de preguntas sobre un tema, tomando una muestra de personas seleccionadas siguiendo una serie de reglas científicas que hacen que esa muestra sea, en su conjunto, representativa de la población general de la que procede. La recogida de los datos se realizó a través de un cuestionario”. Dentro de la indagación sobre Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, se utilizó esta técnica por medio procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas del problema de investigación.

### ***3.4.4. Análisis documental***

Se hizo uso de esta técnica para lograr recabar información de documentos con relevancia al tema tratado dichos documentos investigados fueron: Revistas, investigaciones, libros, normativas legales vigentes del Ecuador.

### 3.5. Instrumentos de Investigación

**Tabla 1.** *Instrumentos de la investigación*

INSTRUMENTOS		
CUANTITATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos</li> <li>• Matriz de Ejecución Presupuestaria</li> <li>• Matriz de Indicadores</li> <li>• Matriz de Riesgo</li> </ul>
CUALITATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBSERVACIÓN</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videgrabadora, filmadora, cuaderno de notas, ficha de observación etc.</li> <li>• Reporte de archivos.</li> <li>• Cuestionario de Control Interno.</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Encuesta</li> </ul>

**Fuente:** *Elaboración Propia*

### 3.5. Población muestra

#### 3.5.1. Tipo de muestra

Dentro del trabajo se realizará una encuesta enfocada al personal administrativo del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra con el objetivo de conocer su grado de cumplimiento respecto a la gestión realizada por la institución. A continuación, se realiza el cálculo de la muestra:

Datos:

$N = 51$

$$n = \frac{N\sigma^2 z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 z^2}$$

$\sigma = 0,5$

$$n = \frac{(51)(0,5)^2(1,96)^2}{(51-1)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$Z = 1,96$

$z^2 = 2,58$

$n = 46$

$e = 0,05$

error = 5%

Confianza = 95%

Para este cálculo se utilizó la población del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra mencionado en el periodo del año 2021 correspondiente a 51 personas, se tomó en cuenta una varianza de 0,5, un error de 5% y un nivel de confianza correspondiente al 95%, con estos datos se obtuvo como resultado que se deben realizar 46 encuestas al personal de distintas áreas, incluidas las 16 personas que conforman el área administrativa.

#### 4. Capítulo IV

##### Diseño del Estudio del Caso

En el presente capítulo indagamos, verificamos y comprobamos la veracidad de la información financiera y sobre todo presupuestaria del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en el 2021, por lo que hemos utilizado algunas herramientas de investigación, para lograr el objetivo de este capítulo poder analizar la gestión presupuestaria y financiera de la entidad, para tener un trabajo verídico para que les pueda servir como una recomendación a la entidad.

El objetivo de este capítulo es determinar la fundamentación metodológica del trabajo de investigación a través de la aplicación de procedimientos, técnicas de análisis e instrumentos de recolección de información.

#### 4.1. Matriz Diagnóstica.

**Tabla 2. Matriz Diagnóstica**

Problema	Objetivo General	Objetivos específicos	Variable	Indicador	Técnica	Fuente de información	Instrumentos
Inadecuada planificación Presupuestaría en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en el año 2021	Realizar el análisis de la gestión presupuestaria y financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra en base a la ejecución presupuestaria del periodo 2021 mediante el uso de herramientas y técnicas administrativas, presupuestarias y financieras, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos.	Identificar la problemática del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra	Formulación y Programación Presupuestaria	Lineamientos aplicados / Lineamientos establecidos	• Investigación documental	Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra	Cuestionario de Control Interno
		Establecer la fundamentación teórica a través de la búsqueda de información bibliográfica con la finalidad de contar con un amplio conocimiento de los términos que ayuden al desarrollo de la investigación.	Distribución del Presupuesto	• Cantidad de recursos que percibe la institución por parte del gobierno • Valores asignados para ser ejecutados	• Encuesta	• Responsable del área Financiera	Matriz FODA Cédula Narrativa
		Determinar la fundamentación metodológica del trabajo de investigación a través de la aplicación de procedimientos, técnicas de análisis e	Gestión presupuestaria	• Porcentaje de ingresos y gastos del presupuesto • Porcentaje de proyectos ejecutados frente a los planificados.	• Cédulas presupuestarias del año 2021	• Informe de Ejecución presupuestaria • Cédula presupuestaria de ingresos y gastos	Matriz de seguimiento



	instrumentos de recolección de información.					
	Establecer el comportamiento del RPI mediante los análisis, con la finalidad de analizar los resultados, redactar el informe, conclusiones y posteriormente brindar posibles alternativas de solución a la problemática encontrada	Ejecución presupuestaria	Porcentajes de cumplimiento de las cédulas presupuestaria	Análisis	*Planificación Operativa Anual *Plan Anual de Contratación	Matriz de Ejecución Presupuestario año 2021

**Fuente:** *Elaboración Propia*

#### **4.2. Recolección de la información**

Para poder analizar la gestión presupuestaria del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra plantearemos un cuestionario de control interno, el cual permitirá conocer las debilidades y fortalezas del mismo, que ayude a determinar cuáles son los aspectos en las que se debe aplicar una mejora.

**Tabla 3.** *Cuestionario de Control Interno*

<b>Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Presupuesto</b>		
<b>CIA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>		
<b>Cuestionarios de Autocontrol</b>		
<b>Proceso/Área evaluada: FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</b>		
<b>Fecha (09-01-2023):</b>		
<b>Responsable: DANIELA SARMIENTO, ALEXANDRA SHUIR</b>		
<b>Objetivo:</b>		
<p>Esta herramienta está diseñada para realizar una autoevaluación periódica al Sistema de Control Interno de un proceso por parte de su dueño o responsable, la misma le permitirá igualmente definir planes de acción y fechas de cumplimiento para cerrar las brechas identificadas para lograr una mejor calificación en las siguientes autoevaluaciones hasta llegar a un nivel de efectivo.</p>		
<p>A continuación usted encontrará una serie de preguntas como guía para la autoevaluación del sistema de control interno del proceso de administración Presupuestaria</p>		
<p>En cada numeral usted debe calificar si el control se aplica con base en los siguientes criterios:</p> <p>5: Siempre</p> <p>4: Casi siempre</p> <p>3: Algunas veces</p> <p>2: Casi nunca</p> <p>1. Nunca</p>		
<p>Los comentarios se refieren a explicaciones precisas de las razones por las cuales se da la calificación</p> <p>Las casillas deben ser diligenciadas con un número uno (1) lo cual permite hacer el cálculo pertinente para determinar la calificación final del SCI del proceso evaluado:</p>		
<b>PREGUNTA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Comentarios</b>

101	<b>NORMAS GENERALES</b>		
1	¿El control interno es responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos?	4	
2	¿La rendición de cuentas, se realiza en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente?	4	
	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>		
3	¿Están definidos los principios y valores en un código de ética del proceso de administración del Presupuesto?	4	
4	El presupuesto es establecido en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos?	3	
5	Los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario fue designados por la máxima autoridad de una entidad, ¿u organismo del sector público?	4	
6	¿La estructura organizacional del área administrativa está suficientemente capacitada para manejar el Presupuesto Institucional?	5	
7	Los procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto están delineadas en base a la normativa del sector público?	4	
8	¿El personal que administra el Presupuesto cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para realizar su trabajo?	3	
9	¿Se coordina e implanta procedimientos de control interno necesarios para que sean cumplidos por las servidoras y servidores de acuerdo a las funciones asignadas?	3	

10	La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto de las entidades y organismos del sector público, son los responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente?	4	
11	El sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados?	3	
400	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		
	<b>PLANEACIÓN</b>		
12	¿Se fijan los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria?	3	
13	Todos los ingresos y gastos están debidamente presupuestados?	3	
14	Se asegura la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas?	4	
15	¿Al existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?	5	
16	¿La programación está vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación?	5	
	<b>FORMULACIÓN</b>		
17	Se observan los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, ¿eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación?	4	

18	El presupuesto cuenta con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, ¿tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales?	4	
<b>EJECUCIÓN</b>			
19	La ejecución presupuestaria del gasto, ¿selecciona y ordena las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades?	3	
20	Los programas, proyectos y actividades son ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles?	3	
<b>Control previo al compromiso</b>			
21	Se realiza un control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales?	5	
22	¿Existe un control previo a la autorización para la ejecución de un gasto?	3	
23	¿Las personas designadas verifican previamente que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos?	5	
24	Se verifica previamente que la operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, ¿que no existan restricciones legales sobre la misma?	4	
25	¿Existe la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?	5	
<b>Control previo al devengado</b>			

26	Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo?	4	
27	Se verifica que se haya registrado contablemente y que contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética?	3	
28	Se verifica que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato?	5	
29	Se verifica que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto?	3	
	<b>EVALUACIÓN</b>		
30	Se realiza un diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos?	3	
31	¿Existe la documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos y gastos?	5	
32	¿La corrección y legalidad aplica en los aspectos formales y metodológicos del ingreso?	5	
	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos?	4	
500	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		
34	La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, disponen y ejecutan un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados?	4	

35	Las servidoras y servidores tienen la obligación de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas?	4	
36	Las servidoras y servidores, presentan informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones?	5	
37	Existe relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones?	5	
600	<b>SEGUIMIENTO</b>		
38	Se realiza controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación?	3	
39	¿Se establecen controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos?	3	
40	¿Se observan controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	3	
41	¿Se evidencia controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento?	3	
	Suma	159	
	Puntos	41	
	<b>Valoración del Control Interno</b>	<b>3.9</b>	

Criterios de Calificación del SCI:	Rango de Evaluación	
Efectivo	4.1	5.0
Cumplimiento Básico - Táctico	3.1	4.0
En Proceso	2.1	3.0
Crítico y Reactivo	1.0	2.0

## Diagnostico

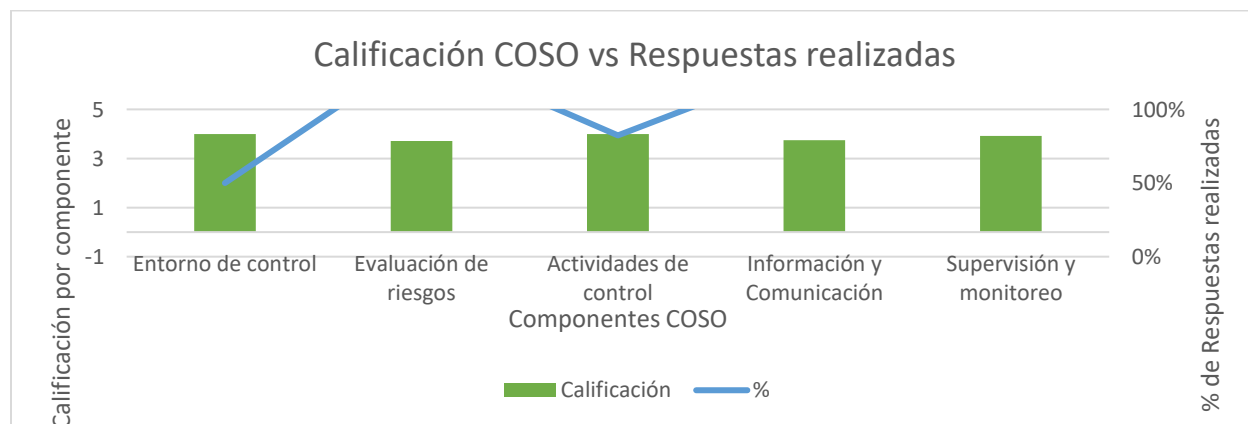
### Cumplimiento Básico – Táctico

1. Los procedimientos de control no están documentados, pero se ejecutan en la operación diaria
2. El seguimiento de los procedimientos depende de la iniciativa de cada individuo y es poco probable que las posibles desviaciones sean detectadas
3. No hay un seguimiento permanente por los dueños de los procesos al cumplimiento de los controles
4. Inadecuado funcionamiento de un control de proceso
5. Se usa la automatización y herramienta de una manera limitada o fragmentada.

**Fuente:** *Elaboración Propia*

### 4.2.1. Resultado del Cuestionario de Control Interno

**Figura 5.** *Resultado del Cuestionario de Control Interno*



**Fuente:** *Elaboración Propia*



### 4.3. Fuentes Secundarias de Investigación

Una fuente secundaria es aquella que fue creada más tarde por alguien que no tuvo experiencia de primera mano o participó en los eventos. En este caso, las fuentes primarias incluirían: cartas, periódicos, diarios, entrevistas y artefactos. Las fuentes secundarias serían entonces interpretaciones de esos artefactos, en nuestro caso de investigación hemos indagado las normativas con sus dichos cambios para poder así analizar los factores externos de la entidad.

Al comparar el presupuesto codificado al 30 de junio de 2021 con el presupuesto inicial refleja una disminución neta de USD 619,19 millones que responde a la caída de los ingresos permanentes, consecuencia de la pandemia de COVID-19. Esto conllevó a tomar medidas preventivas tales como el aislamiento social y la suspensión de actividades productivas, que ocasionaron una reducción del dinamismo económico, que repercutió en una menor recaudación de impuestos y de los ingresos por tasas y contribuciones.

Según el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (Finanzas M. d., Transparencia económica , 2023).“Cuando un gobierno regional o un alcalde tiene que ejecutar un proyecto, se ve desbordado por la cantidad de requisitos y una serie de papeleo que hay que cumplir, lo cual retrasa hasta ocho o nueve meses una obra y, entonces, las autoridades terminan desanimándose en la ejecución porque no les reditúa beneficios políticos”,

La primera causa tiene que ver con la ineficiencia de las autoridades, la falta de voluntad política, la falta de contratación de un personal adecuado que pueda ejecutar los proyectos

De igual manera los cambios en el Banco Central del Ecuador en referencia al Índice de Tipos de cambio, expresa la “Importante disminución en la recaudación de los impuestos; debido principalmente a: Apreciación del tipo de cambio real, el dólar sube frente a una canasta de otras monedas, lo que provoca pérdida de competitividad de los productos y servicios ecuatorianos en el mercado internacional” (Ecuador B. C., 2020).

#### ***4.3.1. Oportunidades políticas de inversión***

Regulaciones que permiten mayor articulación entre sector público. Ley del 20 de julio de 1990. Tiene por objeto regular los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
  
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
  
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
  
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

#### ***4.3.2. Oportunidades tecnológicas***

El sistema SIG-AME, es una herramienta informática que facilita la automatización de las tareas de gestión y análisis de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de agilizar las tareas obligatorias y proporcionar absoluta seguridad en el manejo de operaciones en las áreas de contabilidad, administración financiera, avalúos y catastros, recaudaciones, tesorería, bodega, así como la interconexión con otras aplicaciones instaladas en las municipalidades, atendiendo los requerimientos de información hacia los sistemas de información del Gobierno Central. (Estado C. G., 2018).

### 4.3.3. Monitoreo del entorno externo

Que, el artículo 74 numeral 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como deber y atribución del Ente Rector de las Finanzas Públicas el “Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes”.

La ley de transparencia establece lineamientos y conductas que redundan en beneficio de la propia empresa fortaleciendo su estructura Financiera al publicar sus resultados, haciendo pública su información para favorecer a los inversionistas y accionistas de la empresa.

### 4.3.4. Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

ART.8.- La actividad del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra se desarrollará utilizando medios tecnológicos normados y estandarizados, de conformidad con las políticas emanadas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información o por el organismo que posteriormente lo regule. (Ibarra, 2020).

## 4.4. Foda

Fortalezas		Debilidades	
	GRADO DE APLICACIÓN		GRADO DE APLICACIÓN
Se realiza la rendición de cuentas en base al ordenamiento jurídico vigente	4	No se evidencia controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento	3
Se realiza informes periódicos por parte de los servidores de la entidad para la toma de decisiones	5	La entidad no realiza controles a las partidas presupuestarias	3
Los principios y valores se encuentran definidos en un código de ética	4	La entidad no establece objetivos generales y específicos en la	3

Se evidencia la documentación que respalde los ingresos y gastos	5
La estructura organizacional está debidamente establecida	5
Los objetivos del plan administrativo de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales se encuentra vinculado con el presupuesto	4
Existe fluidez en los desembolsos de los compromisos	5
Se elabora la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos, a fin de evitar desviaciones financieras	5
La entidad tramita la reforma presupuestario correctamente y en su debido tiempo	5
El personal correspondiente verifican previamente que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad.	5

programación de ingresos y gastos	
La asignación de los gastos no está debidamente planificada	3
La entidad no verifica los movimientos presupuestarios oportunamente en los registros contables	3
En la entidad no se asigna correctamente los fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades	3
La entidad no realiza un diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos	3
No se establecen controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos	3

### Oportunidades

	GRADO DE IMPACTO
Apoyo de organismos estatales para el desarrollo de programas y estudios como AME, Banco del Central	3
Contar con leyes y reglamentos que nos permiten el correcto desarrollo de la institución.	5
El uso de la tecnología mediante el sistema SIG-AME	5
Existencia de empresas públicas con experiencia.	3
Políticas de inversión	4
Conocer los indicadores de gestión aplicados en las empresas públicas del sector	4
La autonomía con que cuenta la institución	5

### Amenazas

	GRADO DE IMPACTO
Cambios de normativas en el país	4
Recorte presupuestario	4
Sanción por parte de los organismos de control (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Relaciones Laborales, etc.)	3
Escaso posicionamiento institucional ante la población.	3
Reformas Tributarias	3
La crisis de la burocrática y la legitimidad del papel del Estado	4
Crisis sanitaria	2

**Tabla 4. Foda RESUMEN GENERAL DE LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

#### FACTORES INTERNOS

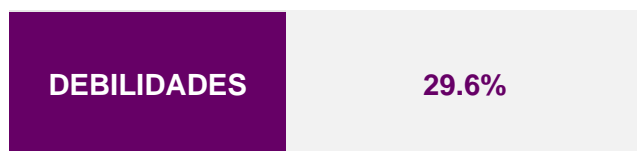
**FORTALEZAS**

**70.4%**

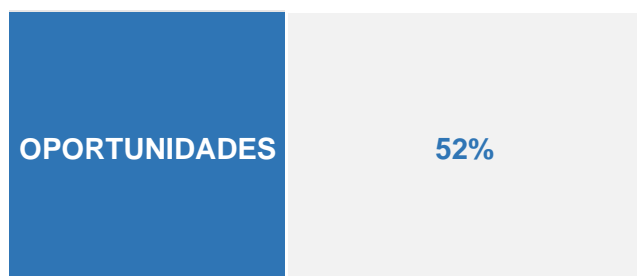
Se puede identificar que las fortalezas tienen un alto porcentaje dentro de los factores internos, por lo que estos aspectos positivos son relevantes y se aplican constantemente en la organización, dejando en evidencia que la ponderación de las debilidades sea menor, sin embargo, se deben reforzar constantemente las



fortalezas, mitigando y supervisando las debilidades según corresponda.



## FACTORES EXTERNOS



Se puede identificar que las oportunidades tienen un alto porcentaje de impacto dentro de los factores externos medidos por la organización, sugiriendo que la entidad tiene la oportunidad de aprovechar dichos factores positivos puesto que las amenazas pueden no afectar de forma directa o en alta escala la empresa.



**Fuente:** *Auditool 2022.*

### 4.5. Entrevista

La entrevista se realizó al jefe del departamento financiero con el propósito de recopilar información relevante sobre esta entidad y además solventar inquietudes establecidas en el desarrollo de la investigación. La persona entrevistada reveló los siguientes aspectos importantes cómo que el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra cuenta con una planificación presupuestaria aprobada, teniendo como punto de referencia el servicio a la comunidad de la ciudad de Ibarra. Para llegar a cumplir con la correcta ejecución del presupuesto cuenta con políticas y normas que servirán como guía para el desarrollo de los objetivos establecidos en los periodos determinados.

**Tabla 5.** Aspectos relevantes de la entrevista

<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>
-Fases de la ejecución
-Objetivos Generales y específicos
-Movimientos presupuestarios
-Programas, proyectos y actividades
-Planificación y programación de los presupuestos

**Fuente:** *Elaboración Propia*

#### 4.5.1 Cédula Narrativa

**Tabla 6.** Cédula Narrativa de la entrevista

<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>	
<b>ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>	
<b>CÉDULA:</b>	<b>NARRATIVA</b>
<b>ENTIDAD:</b>	<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>
<b>COPMPONENTE:</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>
<b>APLICADO A:</b>	<b>ING. LUCIA RUIZ -RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la entrevista al responsable del departamento financiero del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, se determina que no se realiza controles de compensación, mismos que brindan cierto grado de seguridad cuando es inaccesible la aplicación de otros controles más directos.</li> <li>• El responsable del departamento financiero designa algunas tareas que le competen a su área a otro personal.</li> </ul>	

- La entidad no cuenta con herramientas de control correctamente definidas, actualizadas y administradas por el área presupuestaria.
- No se realiza correctamente el importe destinado a cubrir las erogaciones previstas y, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.
- La institución realiza variaciones a la programación de la ejecución del presupuesto en función los requerimientos institucionales o disposición eventual.
- En la institución no se toma en cuenta sugerencias ya que no ha habido Auditorias anteriores ni recomendaciones pendientes.
- La entidad identifica el riesgo de los sucesos, pero por la falta de evaluación no se conoce las consecuencias que puedan afectar directamente a la consecución de los objetivos.
- La entidad no verifica la información contable y presupuestaria que deben producir mensualmente y debe entregarse con el carácter obligatorio y con la periodicidad antes señalada.
- Se pudo verificar que varias de las transacciones no están respaldadas por los documentos respectivos, a pesar de contar con un manual, este no se toma en cuenta al momento de realizar dicho procedimiento.


**Fuente :** *Elaboración Propia*



#### 4.6. Ejecución Presupuestaria del período 2021

##### 4.6.1. Cédula de Ingresos del RPI

Tabla 7. Ingresos

 <b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>							
<b>COMPONENTE: Presupuesto</b>							
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>							
<b>INGRESOS</b>							
PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	ASIGNACION CODIFICADA	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1	INGRESOS CORRIENTES	2.044.502,49	0	2.044.502,49	1.873.846,50	1.873.846,50	170.655,99
1102	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	204.400,49	0	2.044.002,49	1.873.474,28	1.873.474,28	170.528,21
19	OTROS INGRESOS	500,00	0	500,00	372,22	372,22	127,78
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.403.929,87	0	1.403.929,87	1.400.136,99	1.400.136,99	3.792,88
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS DISPONIBLES	1.403.929,87	0	1.403.929,87	1.403.929,87	1.403.929,87	0
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	26.207,12	26.207,12	-26.207,12

Fuente: Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra


## **Análisis**

La Política institucional de los Ingresos, se orientan a cumplir las disposiciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Leyes Tributaria, Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Registro De Datos Públicos, Ley de Registro, Ordenanzas Municipales, y más normativa que regulan las actividades operacionales de los Registros de la Propiedad, los ingresos económicos con los que cuenta el Registro de la Propiedad de Ibarra, se basan principalmente en un solo eje de recaudación, mismos que conforman los Ingresos, y para año 2021 ascienden a \$ 26207.12

Es importante destacar que la ejecución de los ingresos del año 2021, hasta el mes de noviembre del mismo año únicamente la recaudación se lo realizaba en forma virtual, a partir de este mes se están realizando cobros desde las ventanillas de recaudación del Registro de Propiedad del Cantón Ibarra, se presenta la novedad que durante al año 2020, el GAD Ibarra acumuló una deuda de \$ 26,207.12, las cuales no se encontraban presupuestadas, pero sin embargo se realizó el cobró, por lo que se tiene una ejecución del 95%

#### 4.6.2. Cédula de Gastos del RPI

**Tabla 8. Gastos**

		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA						
		COMPONENTE: Presupuesto						
		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021						
		GASTOS						
PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	ASIGNACIÓN CODIFICADA	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUCIÓN
<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>								
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>								
510105	Remuneraciones Unificadas	665.478,00	-209,13	665.687,13	20.000,00	661.980,00	3.707,13	
510106	Salarios Unificados	13.404,00	2.108,00	15.512,00	14.700,00	14.701,00	811,00	
	<b>TOTAL</b>			<b>681.199,13</b>		<b>676.681,00</b>		99%
<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>								
510203	Décimo Tercer Sueldo	9.094,00	-490,30	66.603,70	57.708,68	57.708,68	8.895,02	
510204	Décimo Cuarto Sueldo	23.350,00	9.610,55	32.960,55	30.747,62	30.747,61	2.212,94	
	<b>TOTAL</b>	32.444,00		99.564,25		88.456,29		89%
<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>								
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.000,00	0	3.000,00	1.602,39	1.602,39	1.397,61	
510510	Servicios Personales por Contrato	61.536,00	54.501,13	116.037,13	82.174,23	82.174,23	33.862,90	
510512	Subrogación	6.600,00	0	6.600,00	1.037,13	1.037,13	5.562,87	
510513	Encargos	12.000,00	1.400,00	13.400,00	13.223,98	13.223,98	176,02	
	<b>TOTAL</b>			139.037,13		98.037,73		71%

<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>								
510601	Aporte Patronal	87.917,51	0	87.917,51	82.596,03	82.596,03	5.321,48	
510602	Fondo de Reserva	67.068,00	0	67.068,00	54.677,87	54.677,86	12.390,14	
	<b>TOTAL</b>			154.985,51		137.273,89		89%
<b>INDEMNIZACIONES</b>								
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	17.350,00	0	17.350,00	16.777,79	16.777,79	572,21	
510710	Por Compra de Renuncia	66.000,00	-9.338,45	56.661,55	0	0	56.661,55	
510711	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	0	5.000,00	0	0	5.000,00	
	<b>TOTAL</b>			79.011,55		167.77,79		21%
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>								
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>								
530101	Agua Potable	700,00	2.452,57	3.152,57	2.603,58	2.603,58	548,99	
530104	Energía Eléctrica	6.048,00	-302,48	5.745,52	5.653,35	5.653,35	92,17	
530105	Telecomunicaciones	12.593,28	0	12.593,28	9.751,08	9.751,08	2.842,20	
530106	Servicio de Correo	560,00	0	560,00	0	0	560,00	
	<b>TOTAL</b>			22.051,37		18.008,01		82%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>								
530202	Fletes y Maniobras	850,00	0	850,00	8,00	8,00	842,00	
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	275,52	0	275,52	62,72	62,72	212,80	
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado	6.365,80	-297,52	6.068,28	4.736,05	4.736,05	1.332,23	
530207	Difusión, Información y Publicidad	17.150,56	0	17.150,56	13.376,22	13.376,22	3.774,34	
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	19.460,06	0	19.460,06	9.078,33	9.078,33	10.381,73	
530209	Servicios de Aseo Lavado	1.904,00	5.320,00	7.224,00	313,60	313,60	6.910,40	
530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	14.112,00	0	14.112,00	3.360,00	3.360,00	10.752,00	

530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	4.569,60	0	4.569,60	2.907,00	2.907,00	1.662,60	
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas	112,00	0	112,00	0	0	112,00	
530248	Eventos Oficiales	3.360,00	0	3.360,00	0	0	3.360,00	
	<b>TOTAL</b>			73.182,02		33.841,92		46%
<b>TRASLADOS, INTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>								
530301	Pasajes al Interior	2.240,00	0	2.240,00	1.425,90	1.425,90	814,10	
530302	Pasajes al Exterior	5.600,00	-5.320,00	280,00	0	0	280,00	
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	0	2.000,00	1.450,00	1.450,00	550,00	
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.000,00	-3.500,00	500,00	0	0	500,00	
530306	Viáticos por Gastos de Residencia	0	1.581,20	1.581,20	1.557,60	1.557,60	23,60	
	<b>TOTAL</b>			6.601,20		4.433,50		67%
<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN</b>								
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento)	6.160,00	0	6.160,00	0	0	6.160,00	
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2.240,00	0	2.240,00	98,00	98,00	2.142,00	
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	4.659,20	0	4.659,20	2.400,89	2.400,89	2.258,31	
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3.584,00	0	3.584,00	222,71	222,71	3.361,29	
	<b>TOTAL</b>			16.643,20		2.721,60		16%
<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>								
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancario	42.403,20	0	42.403,20	38.520,00	38.520,00	3.883,20	
	<b>TOTAL</b>			42.403,20		38.520,00		91%

<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS</b>								
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	29.680,00	3.500,00	33.180,00	2.396,80	2.396,80	30.783,20	
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15.512,00	0	15.512,00	7.832,00	7.832,00	7.680,00	
530612	Capacitación a Servidores Públicos	38.080,00	0	38.080,00	7.015,00	7.015,00	31.065,00	
	<b>TOTAL</b>			86.772,00		17.243,80		20%
<b>EGRESOS EN INFORMÁTICA</b>								
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.041,60	0	1.041,60	291,93	291,93	749,67	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12.275,20	0	12.275,20	6.475,10	6.475,10	5.800,10	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	6.069,28	0	6.069,28	1.406,72	1.406,72	4.662,56	
	<b>TOTAL</b>			19.386,08		8.173,75		42%
<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>								
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militar	17.517,92	0	17.517,92	8.000,57	7.401,16	10.116,76	
530803	Combustibles y Lubricantes	1.680,00	0	1.680,00	1.217,51	1.217,51	462,49	
530804	Materiales de Oficina	11.237,44	0	11.237,44	7.987,03	7.987,03	3.250,41	
530805	Materiales de Aseo	14.840,28	0	14.840,28	8.097,25	8.097,25	6.743,03	
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	65.413,41	0	65.413,41	30.898,23	30.898,23	34.515,18	
530809	Medicamentos	336,00	0	336,00	0	0	336,00	
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	12.475,34	-1.852,57	10.622,77	1.560,33	1.560,33	9.062,44	
530813	Repuestos y Accesorios	9.501,87	0	9.501,87	682,60	682,60	8.819,27	
	<b>TOTAL</b>			131.149,69		57.844,11		44%

<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>								
531406	Herramientas y Equipos menores	207,20	0	207,20	0	0	207,20	
531411	Partes y Repuestos	5.320,00	0	5.320,00	580,30	580,30	4.739,70	
	<b>TOTAL</b>			5.527,20		580,30		10%
<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>								
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>								
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	960,00	1392,14	2.352,14	1.852,05	1.852,05	500,09	
	<b>TOTAL</b>			2.352,14		1.852,05		79%
<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>								
570201	Seguros	14.560,00	0	14.560,00	0	0	14.560,00	
570203	Comisiones Bancarias	896,00	0	896,00	375,51	375,47	520,53	
570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	3.024,00	0	3.024,00	215,29	215,29	2.808,71	
	<b>TOTAL</b>			18.480,00		590,76		3%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>								
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>								
580101	Al Gobierno Central	14.400,00	-1.392,14	13.007,86	8.041,22	8.041,22	4.966,64	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencia corriente del año 2018)	0	251.173,58	251.173,58	251.173,58	251.173,58	0	
	<b>TOTAL</b>			264181,44		259.214,80		98%
<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>								
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>								
710105	Remuneraciones Unificadas	14.544,00	0	14.544,00	9.696,00	9.696,00	4.848,00	
	<b>TOTAL</b>			14.544,00		9.696,00		67%

<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>								
710203	Décimo Tercer Sueldo	0	1.212,00	1.212,00	0	0	1.212,00	
710204	Décimo Cuarto Sueldo	0	425,00	425,00	0	0	425,00	
	<b>TOTAL</b>			1.637,00		0		0%
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, Y SERVICIOS TÉCNICO</b>								
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	112.000,00	0	112.000,00	57.737,11	57.737,11	54.262,89	
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	560,00	0	560,00	0	0	560,00	
	<b>TOTAL</b>			112.560,00		57.737,11		51%
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>								
<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>								
750107	Construcción Edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra	210.569,58	912.908,70	1.123.478,28	1.042.908,70	1.042.908,70	80.569,58	
	<b>TOTAL</b>			1.123.478,28		1.042.908,70		93%
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>								
<b>BIENES MUEBLES</b>								
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	14.795,20	51.000,00	65.795,20	1.056,60	1.056,60	64.73,60	
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	9.497,60	67.000,00	76.497,60	7.501,57	7.501,57	68.996,03	
840105	Vehículos	44.800,00	41.097,02	3.702,98	0	0	3.702,98	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	43.934,69	69.097,02	113.031,71	1.995,80	1.995,80	111.035,91	
840113	Equipos Médicos	560,00	0	560,00	205,14	205,14	354,86	
	<b>TOTAL</b>			259.587,49		10.759,11		4%
<b>INTANGIBLES</b>								
840402	Licencias Computacionales	18.032,00	-995,36	17.036,64	16.504,64	16.504,64	532,00	
	<b>TOTAL</b>			17.036,64		16.504,64		97%



<b>OTROS PASIVOS</b>								
<b>OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS</b>								
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0	4.198,52	4.198,52	4.198,52	4.198,52	0	
990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	1.444.367,02	-1.313.285,44	131.081,58	19.400,16	19.400,16	111.681,42	
	<b>TOTAL</b>			135.280,10		23.598,68		17%
<b>TOTAL</b>		<b>3375500.93</b>			<b>2610696.43</b>		<b>77%</b>	

**Fuente:** Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

## **Análisis**

### **Indemnizaciones**

En Indemnizaciones, la partida presupuestaria, Compra de Renuncia, el 21% se cumple de su ejecución, teniendo un presupuesto inicial de \$ 66.000,00, en la cual se aplica una reforma de \$ 9.338,45, dando como resultado una asignación codificada de \$56.661,55, debido a que se planifico un proceso de reestructuración y optimización en el personal de las entidades del Estado, pero no se concretó ya que en el Registro de la Propiedad existe poco personal con Nombramiento, de igual manera la partida de Indemnizaciones Laborales no se ejecuta, ya que no se suscitaron accidentes laborales en la entidad.

### **Servicios Generales**

En Servicios Generales el porcentaje de ejecución es del 46%, la partida de Servicios de Seguridad y Vigilancia, posee un presupuesto inicial de \$ 19.460,00, en lo cual logran devengar \$ 9.078,83, por motivos de recorte de personal.

### **Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición**

En este grupo el porcentaje de ejecución es del 16%, en cual no cumple la partida presupuestaria mantenimiento de vehículos, teniendo un presupuesto inicial de \$ 3.584,00, se logra devengar \$222,71, por motivos de emergencia sanitaria el vehículo de la empresa, no fue utilizado por los administrativos de la entidad, logrando así minimizar los gastos, realizando así mantenimientos básicos. De igual manera en la partida de Mantenimiento de cableado no se gasta ningún valor, ya que se estaba programa el cambio de oficinas al edificio nuevo del RPI.

### **Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos**

El porcentaje de ejecución en este grupo de partidas es del 20%, en donde la partida presupuestaria Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, tiene el porcentaje mas bajo de ejecución, fue asignado un valor de \$29.680,00 realizando una reforma de \$3.500,00 dando así una asignación codificada de \$33.180,00 ya que en la planificación se plantea realizar consultoras de gestión, cuya actividad era apoyar al personal administrativo para la ejecución y seguimiento proyectos, servicios, programas y planes de mejora en el RPI, pero solo llego a obtener un valor

devengado de \$2.396,80 por lo que no se ejecuta en su totalidad, por motivos de pandemia se cancela lo planificado, ya que se estaba optando por el teletrabajo.

### **Egresos en Informática**

En Egresos en informática se ejecuta el 42%, siendo la partida con menor devengado, arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, la cual su presupuesto inicial es de \$12.275,20 logrando devengar un valor de \$6.475,10, el valor gastado fue por motivos de adquisición de nuevos sistemas contables Yupac, sin embargo, el equipo informático no fue utilizado por lo que no se renovó los licencias y paquetes informáticos.

### **Bienes de Uso y Consumo Corriente**

En este grupo el porcentaje de la ejecución fue del 44%, la partida Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes fue la partida con menor ejecución, con un presupuesto inicial de \$17.517,92 y un valor devengado de \$7.401,16, por motivos de cancelación de contrato.

### **Bienes Muebles no Depreciables**

Bienes muebles no depreciables nos refleja un porcentaje bajo en ejecución del 10%, siendo la principal causa la partida de Partes y Repuestos, que representaba un valor asignado de \$5.320,00, pero se pudo devengar \$580,30, por motivos de que no se utilizó los vehículos de la entidad.

### **Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**

Seguros, Costos financieros y Otros egresos tiene una ejecución del 3%, la partida de Costos Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos, es la que representa un valor bajo de ejecución, teniendo una asignación inicial de \$ 3.024,00 y se devenga \$215,29, por aspectos de rebajas en tramites notariales de la entidad.

### **Bienes Muebles**

En Bienes de Larga Duración, se ha podido ejecutar 4%, siendo un índice bajo, en donde se logra identificar que en la partida de Equipos de Sistemas y Paquetes Informativas se realiza una reforma innecesaria de \$69097,02, dando así un valor de asignación codificada de \$113031,71, pero se logra devengar \$1995,80, se pudo conocer que se tenía programado cambiar el sistema de


recaudaciones de la entidad, pero por motivos de cambio de personal administrativa en especial en el departamento financiero se canceló.

### **Obligaciones por Ventas Anticipadas**

Obligación por ventas anticipadas, se ejecuta el 17% ya que se realiza una errónea planificación y se asigna en la partida presupuestaria de Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios, un valor de \$ 1.444.367,02, realizando así un reforma de \$ – 1.313.285,44, y devengando un valor de \$19.416,00, cancelando así gastos de ejercicios anteriores.

#### 4.8. Matriz de Verificación de Ejecución presupuestaria

Tabla 9. Ejecución Presupuestaria RPI

 <b>MATRIZ DE CUMPLIMIENTO</b> <b>COMPONENTE: Presupuesto</b> <b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>													
P. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	SUBPROGRAMA / RESPONSABLES	EJECUCIÓN EN CUATRI MESTRES			P. INICIAL	PRESUPUESTO	REFORMA	SALDO FINAL	EJECUCION	SALDO A EJECUTAR	%
				I	II	III							
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>													
<b>Sobre la Propiedad</b>													
110203	Impuestos sobre la propiedad	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	Responsable Financiero	X	X	X	2.044.000,49	2.044.002,49		2.044.002,49	1.873.474,28	170.528,21	92%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL</b>													
<b>Transferencias o donaciones de capital e inversión sector público</b>													
280111	Ingresos de Financiamiento	Fondos provenientes del Estado	Responsable Financiero		X		1.403.929,87	1.403.929,87		1.403.929,87	1.400.136,99	3.792,88	100%
<b>Análisis</b>	La institución solicita un crédito al Estado sus recursos financieros para financiar un proyecto de inversión												
<b>SALDOS DISPONIBLES</b>													
<b>Saldos en Caja y Bancos</b>													
3701	Caja	Saldos en caja y bancos disponibles	Responsable Financiero		X	X	1.403.929,87	1.403.929,87		1.403.929,87		1.403.929,87	0%
<b>Análisis</b>	Su ejecución es en cero ya que es un valor permanente de caja que siempre se queda como reserva.												

<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>													
<b>Cuentas pendientes por cobrar</b>													
<b>380101</b>	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar de años anteriores	Responsable Financiero		X	X	0,00			0,00	26207.12	<b>26.207,12</b>	<b>0%</b>
<b>380102</b>	Otros Ingresos	Otros ingresos	Responsable Financiero		X	X	500,00	500,00		500,00	372,22	<b>127,78</b>	<b>74%</b>
<b>Análisis</b>	Se puede decir que si fue un cumplimiento al 100 ya que se recupera esta cantidad de cuentas por cobrar que ya estaban dadas de baja. Otros ingresos también representan una cifra significativa ya que se esperaba unos 500 y se recoge 372.22 cumpliendo un 74%												
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>													
<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>													
<b>Remuneraciones básicas</b>													
<b>510105</b>	Remuneraciones unificadas	Remuneraciones	Responsable de Gestión de Talento Humano		X	X	665.478,00	665.478,00	-209,13	665.268,87	661.980,00	<b>3.288,87</b>	<b>100%</b>
<b>510106</b>	Salarios Unificados	Salarios	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X	X	13.404,00	13.404,00	2.108,00	15.512,00	14.701,00	<b>811,00</b>	<b>95%</b>
<b>Análisis</b>	Se cumple al 100% ya que es una obligación que debe estar sumamente justificado ya que son los pagos de los empleados.												
<b>Remuneraciones complementarias</b>													
<b>510203</b>	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Tercer Sueldo	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X	X	9.094,00	9.094,00	-490,30	66.603,70	57.708,68	<b>8.895,02</b>	<b>87%</b>
<b>510204</b>	Décimo cuarto	Décimo cuarto	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X	X	23.350,00	23.350,00	9.610,55	32.960,55	30.74,61	<b>2.212,94</b>	<b>93%</b>
<b>Análisis</b>	Disminución por reforma, no se utilizó el saldo final en su totalidad debido al recorte de personal .												

Remuneraciones Temporales													
<b>510510</b>	Servicios profesionales por contrato	Servicios	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X		61.536,00	61.536,00	54.501,13	116.037,13	82.174,23	<b>33.862,90</b>	<b>0%</b>
<b>Análisis</b>	Reducción de personal por contrato por lo que se minimiza el gasto y la utilización del saldo presupuestado en su totalidad.												
Indemnizaciones													
<b>510707</b>	Compensaciones por vacaciones no gozadas por cesión de funciones	Pagos por vacaciones no gozadas por cesión de funciones en áreas administrativas	Responsable de Gestión de Talento Humano			X	17.350,00	17.350,00		17.350,00	\$ 16.777,79	<b>572,21</b>	<b>97%</b>
<b>510710</b>	Compra de renunciaciones	Renunciaciones	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X		66.000,00	66.000,00	-9.338,45	56.661,55		<b>56.661,55</b>	<b>0%</b>
<b>510711</b>	Indemnizaciones laborales	Indemnizaciones laborales	Responsable de Gestión de Talento Humano	X	X		5.000,00	5.000,00		5.000,00		<b>5.000,00</b>	<b>0%</b>
<b>Análisis</b>	Falta de comunicación entre áreas y mala coordinación de tiempos. Esta partida presupuestaria no se ejecuta, pero se realiza una reforma para ser utilizada en otra cuentas.												
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													
Servicios básicos													
<b>530101</b>	Agua Potable	Pago de agua potable de todo el año	Responsable Administrativo	X	X		700,00	700,00	2.452,57	3.152,57	2.603,58	<b>548,99</b>	<b>83%</b>
<b>530105</b>	Telecomunicación	Pago de internet y telefonía celular y fija	Responsable de TIC's	X	X	X	12.593,28	12.593,28		12.593,28	9.751,08	<b>2.842,20</b>	<b>77%</b>
<b>530106</b>	Servicio de Correo	Pago a empresa de correos	Responsable Administrativo		X	X	560,00	560,00		560,00		<b>560,00</b>	<b>0%</b>
<b>Análisis</b>	Existe una falla en el cronograma presupuestaria por lo cual utilizan reformas de presupuesto. Se ha reducido el uso de los servicios de telecomunicaciones ya que el trabajo era de manera virtual, por lo que los gastos disminuyeron y no se utilizó todo presupuesto designado. Esta partida presupuestaria no se ejecuta en el presente período												

Servicios Generales													
530202	Mano de obra	Traslado de oficina a edición	Responsable Administrativo	X	X		850,00	850,00		850,00	8,00	842,00	1%
530203	Almacenamiento	Recarga de extintores de edificio de Registro de la propiedad	Responsable Administrativo	X	X	X	275,52	275,52		275,52	62,52	213,00	23%
530204	Impresión, edición, reproducción, publicaciones, fotocopias	Impresiones	Responsable de TIC's		X	X	6.365,80	6.365,80	-297,52	6.068,28	4.736,05	1.332,23	78%
530207	Difusión, Información y Publicidad	Publicidad de la entidad	Responsable de TIC's		X		17.150,56	17.150,56		17.150,56	13.376,22	3.774,34	78%
530208	Servicio de seguridad y vigilancia	Servicio de seguridad y Monitoreo	Responsable Administrativo		X	X	19.460,06	19.460,06		19.460,06	9.078,33	10.381,73	47%
530209	Servicio de aseo lavado de vestimenta de trabajo	Compra de Prendas de protección para el personal	Responsable de Gestión de Talento Humano	X		X	1.904,00	1.904,00	5.320,00	7.224,00	313,60	6.910,40	4%
530222	Servicio de Publicidad	Cuñas, difusión de medios institucionales	Responsable de TIC's	X	X	X	14.112,00	14.112,00		14.112,00	3.360,00	10.752,00	24%
530226	Servicios Médicos Hospitalarios	Exámenes médicos al personal	Responsable de Gestión de Talento Humano	X		X	4.569,60	4.569,60		4.569,60	2.907,00	1.662,60	64%
530248	Eventos oficiales	Servicio de organización de servicios públicos	Responsable Administrativo		X	X	3.360,00	3.360,00		3.360,00		3.360,00	0%
<b>Análisis</b>	Se realiza mala planificación ya que el personal de la oficina realiza los traslados y no se necesita de presupuesto para el traslado, no se cumple la planificación. Se presenta un 23% de la cedula de almacenamiento ya que no se utiliza al 100%, debido a que era un año de pandemia no se realizó los permisos de funcionamiento. Disminución de impresiones, debido que hasta el mes de noviembre del mismo año únicamente la recaudación se lo realizaba en forma virtual. En el año de pandemia, se realizó publicidad en horarios cortos solo por medios digitales. Recorte de personal de personal. No se utiliza estos valores por motivo de pandemia, trabajadores en teletrabajo. En el año de pandemia, no se realizó publicidad o las cuñas en la radio solo por medios digitales. Disminución de exámenes médicos al personal por reducción en el porcentaje de personas contagiadas por COVID. Esta partida presupuestaria no se ejecuta en el presente período.												



<b>Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias</b>													
<b>530302</b>	Pasajes al exterior	Pasajes	Responsable de Gestión de Talento Humano			X	5.600,00	5.600,00	-5.320,00	280,00		<b>280,00</b>	<b>0%</b>
<b>530304</b>	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Viáticos a administrativos	Responsable de Gestión de Talento Humano		X		4.000,00	4.000,00	-3.500,00	500,00		<b>500,00</b>	<b>0%</b>
<b>530306</b>	Viáticos por Gastos de Residencia	Viáticos de residencia de administrativos	Responsable de Gestión de Talento Humano		X				1.581,20	1.581,20	1.557,60	<b>23,60</b>	<b>99%</b>
<b>Análisis</b>	Esta partida presupuestaria no se ejecuta en el presente período, solo se realiza la reforma.												
<b>Instalación, mantenimiento, reparación y demolición</b>													
<b>530405</b>	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	Mantenimientos de vehículos de la entidad	Responsable Administrativo			X	3.584,00	3.584,00		3.584,00	222,71	<b>3.361,29</b>	<b>6%</b>
<b>Análisis</b>	Esta cedula presupuestaria no se ejecutó en su totalidad, ya que no hubo servicio de transporte												
<b>Arrendamiento de bienes</b>													
<b>530502</b>	Edificios, locales y residencias, parqueaderos, arrendamientos	Arrendamiento de edificio y casillero judicial	Responsable Administrativo	X	X	X	42.403,20	42.403,20		42.403,20	38.520,00	<b>3.883,20</b>	<b>91%</b>

<b>Contratación de estudios, investigación y servicios técnicos</b>														
<b>530601</b>	Consultoría, auditoría e investigación	Consultoría 45001	Responsable Administrativo		X	X		29.680,00	29.680,00	3.500,00	33.180,00	2.396,80	<b>30.783,20</b>	<b>7%</b>
<b>Análisis</b>	Se realiza una reforma solicitando un aumento, traspaso de crédito para continuar con la operatividad de la Institución a fin de coordinar actividades tendientes a mejorar la gestión registral, pero debido a situaciones de pandemia se cancela el proceso													
<b>Egresos en Informática</b>														
<b>530704</b>	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Actualización y reparación de equipos informáticos	Responsable de TIC's		X			6.069,28	6.069,28		6.069,28	1.406,72	<b>4.662,56</b>	<b>23%</b>
<b>Análisis</b>	No se realizó mantenimientos a los quipos informáticos, debido al teletrabajo													
<b>Bienes de uso y consumo corriente</b>														
<b>530802</b>	Vestuario de lencería y prendas de protección	Uniformes, guantes entre otros	Responsable Administrativo	X	X			17.517,92	17.517,92		17.517,92	7.401,16	<b>10.116,76</b>	<b>42%</b>
<b>530807</b>	Materiales de impresión y fotografía	Compra de impresoras	Responsable de TIC's	X	X			65.413,41	65.413,41		65.413,41	30.898,23	<b>34.515,18</b>	<b>47%</b>
<b>530811</b>	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos.	Material de construcción	Responsable Administrativo		X	X		12.475,34	12.475,34	-1.852,57	10.622,77	1.560,33	<b>9.062,44</b>	<b>15%</b>
<b>Análisis</b>	Se realiza un descuento por devolución de uniformes por fallas en su confección. No se realizó la compra de varios equipos que solicito en la planificación. No se realizó trabajos de plomería en las oficinas de la entidad, debido al teletrabajo.													


OTROS EGRESOS CORRIENTES													
Impuestos, tasas y contribuciones													
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	Impuestos	Responsable Administrativo		X	X	960,00	960,00	1.392,14	2.352,14	1.852,05	500,09	79%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES													
Transferencias o donaciones corrientes al sector público													
580101	Al Gobierno Central	Pago al gobierno central	Responsable Administrativo		X		14.400,00	14.400,00	-1.392,14	13.007,86	8.041,22	4.966,64	62%
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (año 2018)	Pago al municipio	Responsable Administrativo						251.173,58	251.173,58	251.173,58		100%
Análisis	Se cumple con la planificación presupuestaria al 62%.												
OBRAS PÚBLICAS													
Obras de Infraestructura													
750107	Construcción y edificaciones	Contrato edificio	Responsable Administrativo	X		X	210.569,58	210.569,58	912.908,70	1.123.478,28	1.042.908,70	80.569,58	93%
EGRESOS DE CAPITAL													
Bienes de larga duración													
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Actualización de paquetes informativos	Responsable de TIC's				43.934,69	43.934,69	69.097,02	113.031,71	1.995,80	111.035,91	2%
Análisis	No se contrata nuevos sistemas informativos, por teletrabajo.												

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO													
OTROS PASIVOS													
Obligaciones no reconocidas ni pagadas de Ejercicios anteriores													
<b>990102</b>	Deuda Flotante	Obligaciones con el sector publico	Responsable Administrativo		X		1.444.367,02	1444367.02	1.313.285,44	131.081,58	19.400,16	<b>111.681,42</b>	<b>15%</b>
<b>Análisis</b>	Aumento de gastos por aplicación de financiamiento												
<b>TOTAL</b>										<b>7.732.408,83</b>	<b>\$5.619.811,36</b>	<b>73%</b>	

**Fuente:** Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.

## 4.8.1 Indicadores

Tabla 10. Indicadores RPI


 <b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>				
<b>COMPONENTE: Presupuesto</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>				
<b>INDICADORES</b>				
<b>No</b>	<b>Indicador</b>	<b>Objetivo del Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Conclusión del Resultado</b>
1	Ingresos reales vs. Ingresos proyectados	Revisar las variaciones de los ingresos y tomar las acciones correctivas oportunamente que son tomadas en la institución.	71.97%	La ejecución de los ingresos del año 2021, hasta el mes de noviembre del mismo año únicamente la recaudación se lo realizaba en forma virtual, a partir de este mes se están realizando cobros desde las ventanillas de recaudación del Registro de Propiedad del Cantón Ibarra la cual es un resultado bueno ya que se comprueba la veracidad
2	Variaciones entre los gastos reales vs. Gastos proyectados	Revisar las variaciones de los gastos y tomar las acciones correctivas oportunamente.	73.45%	Se debe tomar en consideración que este se encuentra el proyecto de construcción del nuevo edificio, este porcentaje de cumplimiento se debe precisamente a que aún no se finiquita el contrato objeto de la contratación y de igual manera es un resultado bueno por lo que comprueba
3	Porcentaje de gastos del último bimestre vs. Porcentaje de gastos de los bimestres anteriores	Revisar los ítems que no ejecutaron el presupuesto a lo largo del año y tuvieron su mayor ejecución en el último bimestre	10.35%	Las cédulas presupuestarias que no tuvieron el cumplimiento al inicio del periodo sino al final, por pandemia se trabajó de manera virtual es un aspecto negativo ya que ese presupuesto podría ser utilizado en algo más necesario.
4	Porcentaje de cuentas con adiciones en el presupuesto por gastos mayores a los proyectados	Revisar las razones por las cuales determinadas cuentas tuvieron mayor gasto al presupuestado y su justificación	14%	Se logra identificar cédulas con gastos mayores a los proyectados por falta de comunicación en las áreas este es un aspecto negativo ya que no se realiza una planificación correcta.

5	Tiempo promedio para aprobar las adiciones presupuestales	Evaluar la eficiencia del proceso para evaluar las adiciones	84%	La aprobación depende de la responsable financiera y si es necesario lo acepta en el mejor tiempo posible para la ejecución
6	Número de cuentas con menor porcentaje de ejecución presupuestal	Revisar las razones de una baja ejecución presupuestal y la reasignación de dichos rubros a otras áreas o ítems	10%	Las cuentas con menor porcentaje fueron las de telecomunicaciones e impresiones o material de oficina, debido a la pandemia por el teletrabajo todos los trámites fueron en línea.
7	Número de correcciones realizadas al presupuesto durante su ejecución	Validar la integridad y exactitud del presupuesto aprobado, así como de las adiciones presupuestales	28%	La cuenta perteneciente a la deuda flotante ha tenido un mayor número de representación que tuvo que ser justificado por contrataciones que se quedaron pendientes se han comprometido de tal manera que permitan presentarse como arrastre para el ejercicio 2022 y no tenga afectación ejercicio futuro es un indicador malo ya que esta deuda ya debería ser cubierta.

**Fuente:** *Elaboración Propia*

#### 4.8.2 Matriz de Riesgo

**Tabla 11.**Matriz de Riesgo

 <b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>						
<b>COMPONENTE: Presupuesto</b>						
<b>1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>						
<b>INDICADORES</b>						
<b>DATOS GENERALES DEL RIESGO</b>				<b>EVALUACIÓN DE RIESGO INHERENTE</b>		
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Origen del riesgo</b>	<b>Frecuencia del riesgo</b>	<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impacto</b>	<b>Severidad</b>
La gestión de la empresa no logre los objetivos estratégicos, operativos y de gestión, debido a que el presupuesto no está alineado al Plan Operativo ni al Plan Estratégico Institucional	Interno	No recurrente	Administrativo	1	2	Medio
Se afecta la puntualidad del informe debido a los incumplimientos en la presentación de los informes de evaluación presupuestaria.	Interno	Recurrente	Administrativo	3	2	Alto
La gestión de la empresa se vea afectadas decisiones inadecuadas en la Gerencia de administración, debido a que el funcionario encargado del presupuesto desempeña varias funciones	Interno	Recurrente	Administrativo	2	2	Alto

Los cambios eventuales gubernamentales cuentan con la adopción de medidas regulatorias internas, acordes con los cambios surgidos en la legislación y demás regulaciones que aplican a las actividades de la empresa	Interno	No recurrente	Administrativo	1	2	Medio
El área de Presupuesto, identifica al momento de la formulación, aquellos proyectos que no cuente con financiamiento para el año en curso y comunica a la Gerencia de Operaciones que el presupuesto de estos proyectos es susceptible a no ser sea aprobados	Interno	No recurrente	Administrativo	1	2	Medio
El área de Presupuesto e Inversiones elabora periódicamente reportes presupuestales, los cuales son validados efectuando cruces de información con otros módulos informáticos y con información proveniente de la Gerencia de Operaciones.	Interno	Recurrente	Administrativo	1	1	Bajo

		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	SERIA EXEPCIONAL	0-1	2	4
	ES RARO QUE SUCEDA	0-1	2	5
	MUY PROBABLE	0-1	2	6



Fuente: Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

#### 4.9. Análisis de la Información.

Tabla 12. Análisis

<p><b>REFORMAS Y RENDIMIENTO BAJO</b></p>	<p>Se logra identifica que mediante autorización de las autoridades se realizaron diferentes traspasos de crédito para continuar con la operatividad de la Institución a fin de coordinar actividades tendientes a mejorar la gestión registral, dichas transacciones se enfocaron principalmente a aumentar y disminuir gastos, sin que estos afecten los techos presupuestarios.</p> <p>Y las cedulas presupuestaria como almacenamientos, impresiones, publicidad y referentes a servicios básicos no se ejecutan en su totalidad debido a que en este año de estudio aún los funcionarios y trabajadores se encontraban en tele trabajo. De igual manera la ejecución del gasto del año 2021 se encuentra en un 77%, el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, a partir del 23 de julio de 2021 tuvo un cambio de autoridades que hasta cierto punto siempre limita la ejecución del gasto hasta alinearse dentro de las directrices nueva, sin embargo, las contrataciones que se quedaron pendientes se han comprometido de tal manera que permitan presentarse como arrastre para el ejercicio 2022 y no tenga afectación ejercicio futuro este monto llega a \$ 562.879,73</p>
<p><b>INGRESOS</b></p>	<p>Se puede evidencias que los ingresos económicos con los que cuenta el Registro de la Propiedad de Ibarra, se basan principalmente en un solo eje de recaudación, mismos que conforman los Ingresos Corrientes, y para año 2021 ascienden a \$ 6.577.966,98</p> <p>Es importante destacar que la ejecución de los ingresos del año 2021, hasta el mes de noviembre del mismo año únicamente la recaudación se lo realizaba en forma virtual, a partir de este mes se están realizando cobros desde las ventanillas de recaudación del Registro de Propiedad del Cantón Ibarra</p>
<p><b>INGRESOS CORRIENTES</b></p>	<p>El Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, ha alcanzado una ejecución presupuestaria de 96.78% en términos generales, tomando en consideración que la los ingresos corrientes son los que tienen mayor impacto, ya que son recursos frescos que han tiene la Institución, llegando a un 91.70% de ejecución con una recaudación efectiva del 91.65%, con 0.05% de cuentas por cobrar, las cuales únicamente se relacionan a las que el GAD Ibarra mantiene con nuestra Institución.</p>

<b>EGRESOS</b>	El presupuesto general de gastos para el año 2021, se estimó en \$ 3.375.500,93, al concluir el año 2021 los gastos alcanzaron \$2.610.696,43 , observándose que los gastos se ejecutaron en el orden del 77%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	Representa en términos monetarios y porcentuales los gastos que se ha tenido dentro del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, para ello es importante indicar, que el peso que tiene este tipo de gasto es de 51.74%, llegando a una ejecución presupuestaria de 71.97%, considerando que este es el gasto es el de mayor peso dentro del presupuesto de la institución.
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	Los gastos de inversión representan el 36.31% del presupuesto general del RPI, al 31 de diciembre de 2021, se ha llegado a una ejecución del 88.67%, considerando que este se encuentra el proyecto de construcción del nuevo edificio, este porcentaje de cumplimiento se debe precisamente a que aún no se finiquita el contrato objeto de la contratación.
<b>NIVEL DE RENDIMIENTO ALTO</b>	En esta matriz hemos tomados solo cedulas con diferentes problemas u observaciones que hemos identificado, existen más cedulas que se encuentran al 100%, las que tenemos presentes no demuestran ninguna novedad alguna.
<b>NIVEL DE RENDIMIENTO MEDIO</b>	Tenemos presentes algunas que no están ejecutadas al 100% como es la cedula de telecomunicaciones 53.01.05, que estimo un valor que siempre se lo ejecutaba pero no se tenía presente que la crisis sanitaria continuaría, de igual manera la cédula 53.02.04 impresiones no se la ejecuta la 100% ya que el trabajo fue de manera virtual y todo era por medio tecnológicos, 51.01.06 salarios unificados se puede comprobar que existen multas por lo que disminuye el presupuesto ya que al momento de trabajar de manera virtual no todos los cumplían sus funciones al máximo.

**Fuente:** *Elaboración Propia*

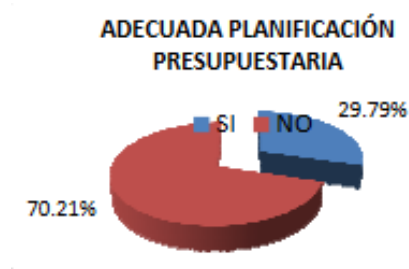
#### **4.9.2. Análisis de la encuesta**

**1 ¿Considera Ud. que la institución, cuenta con una adecuada planificación presupuestaria, para cumplir con los objetivos de ésta?**

SI 29.79%

NO 70.21%

**Figura 6.** Análisis pregunta 1



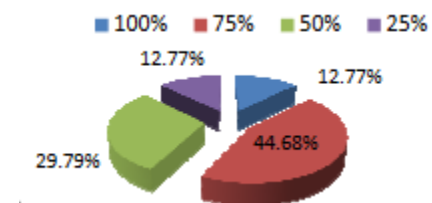
**Fuente:** Elaboración Propia

**Análisis:** El 70.21% de las personas encuestadas, respondieron que la institución no cuenta con una adecuada planificación presupuestaria, mientras que el 29,79 que sí.

**Interpretación:** Por consiguiente, el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra no cuenta con la adecuada planificación presupuestaria, para que de esta manera pueda cumplir a cabalidad, con los objetivos para los cuales fue creada.

## 2 ¿En qué medida se cumplen los objetivos institucionales, considerando el presupuesto?

**Figura 7.** Análisis pregunta 2



**Fuente:** Elaboración Propia

**Análisis:** Los encuestados manifestaron que los objetivos se cumplen el 75%

**Interpretación:** Por lo tanto, el porcentaje cumplimiento de los objetivos determina que no se cumple en un 100% debido a que no cuenta con una buena planificación presupuestaria.

## 3 ¿Califique la calidad de la información financiera que proporciona el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, en base a la planificación presupuestaria?

EXCELENTE 19.15%

BUENO 38.30%

MALO 42.55%

**Figura 8.**Análisis pregunta 3



**Fuente:** Elaboración Propia

**Análisis:** El 42.55% responde que la calidad de la información financiera que proporciona la institución; es mala, mientras tanto que un 19.15% estima que es excelente.

**Interpretación:** Los datos obtenidos permiten determinar que la institución, no cuenta con una adecuada planificación presupuestaria, lo que conlleva a no tener una buena calidad de información financiera. Por lo tanto, la información que proporciona no refleja la realidad de la situación.

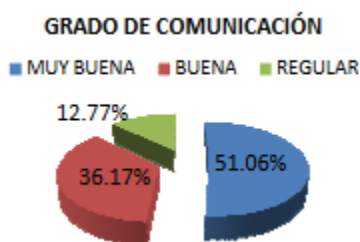
#### **4 ¿Califique el grado de comunicación entre la gerencia y los diferentes departamentos del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra?**

MUY BUENA 51.06%

BUENA 36.17%

REGULAR 12.77%

**Figura 9.**Análisis pregunta 4



**Fuente:** Elaboración Propia

**Análisis:** El 51.06% de los encuestados considera que; la comunicación entre la gerencia y sus departamentos, es muy buena.

**Interpretación:** De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo determinar, que la comunicación entre gerencia y sus departamentos debe mejorarse que los trabajadores de la institución pueden contar con el respaldo de su gerente en las labores ejecutadas.

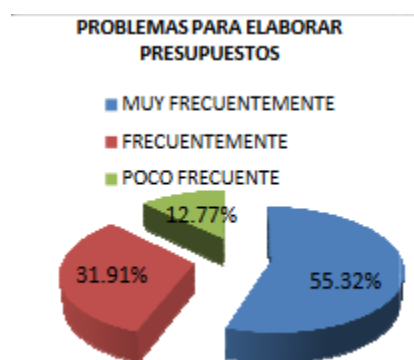
### 5¿ Ha tenido problemas para elaborar el presupuesto para su área?

Muy Frecuentemente 55.32%

Frecuentemente 31.91%

Poco Frecuente 12.77%

**Figura 10.** Análisis pregunta 5



**Fuente:** Elaboración Propia

**Análisis:** El 55.32% de los encuestados respondieron, que muy frecuentemente tienen problemas al elaborar sus presupuestos, mientras que el 12.77% consideran que dichos problemas se les presenta poco frecuente.

**Interpretación:** Por consiguiente los colaboradores del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, presentan problemas para realizar sus presupuestos por áreas. Es decir; que desde aquí comienzan los inconvenientes al momento de asignar los recursos monetarios, para la ejecución de actividades.

### 6¿Qué tipo de inconvenientes, ha tenido para la elaboración del presupuesto de su área?

**Figura 11.** Análisis pregunta 6



**Fuente:** Elaboración Propia

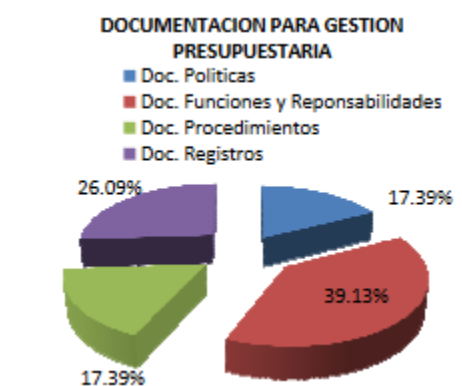
Falta de tiempo 36.17%  
 Falta de información 17.02%  
 Falta de personal 12.77%  
 Falta de coordinación 34.04%  
 Otras ¿Cuáles? 0%

**Análisis:** El 36.17%; representa el tiempo que tienen los miembros del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, para elaborar un presupuesto, que, en un 34.04%, es la falta de coordinación.

**Interpretación:** Por consiguiente, se interpreta que es conveniente, coordinar mejor el tiempo con los funcionarios de las diferentes áreas institución. Es decir; debe existir un buen dialogo entre todos lo ordenes jerárquicos del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, para el buen funcionamiento de la misma.

### 7¿Existen documentos que faciliten la gestión presupuestaria?

**Figura 12.** Análisis pregunta 7



**Fuente:** Elaboración Propia

Si la respuesta es SI, que tipo de documentación:

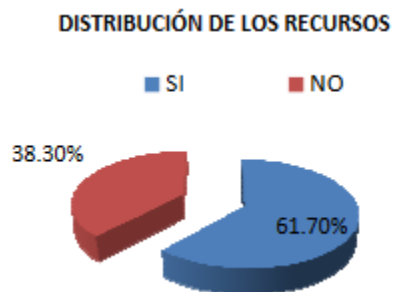
Políticas 17.39%  
 Procedimientos 39.13%  
 Registros 17.39%  
 Funciones y  
 Responsabilidades 26.09%

**Análisis:** Los encuestados respondieron que, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, en un 51.06%, no se dispone de documentación que facilite la gestión presupuestaria.

**Interpretación:** Por consiguiente, al no contar con la documentación estructura, este particular dificulta la gestión presupuestaria, por lo tanto, la asignación de los presupuestos resulta inadecuada.

### 8¿Se distribuye a tiempo los recursos en cada departamento?

**Figura 13.** Análisis pregunta 8



**Fuente:** Elaboración Propia

SI 61.70%

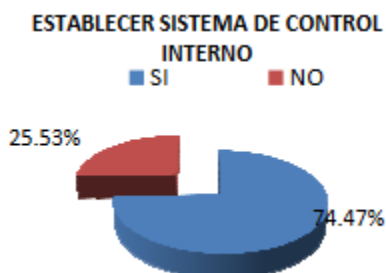
NO 38.30%

**Análisis:** La asignación a tiempo de los recursos a cada departamento se da en un recalcarse que dichos recursos no satisfacen las necesidades de estos.

**Interpretación:** Sin embargo, que, si existe la conformidad de la entrega de recursos a tiempo, no se debe descuidar el 38.30% que no está de acuerdo con ésta. Es decir; que no entregar a tiempo los recursos monetarios, sino también en cubrir las expectativas de cada departamento y agilizar los procesos.

### 9 ¿Considera Ud. que es necesario establecer un sistema de control interno, que permita gestionar las áreas administrativa, contable y económica del Registro de la propiedad del cantón Ibarra?

**Figura 14.** Análisis pregunta 9



**Fuente:** Elaboración Propia

SI 74.47%

NO 25.23%

**Análisis:** El 74.47% de las personas encuestadas respondieron que sí necesario el establecer un sistema de interno, que permita la adecuada gestión de las áreas administrativas, contable y económicas

**Interpretación:** el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra establecer un sistema de control interno, que garantice y asegure su buen funcionamiento en la gestión presupuestaria. podrá supervisar de mejor forma las actividades de los departamentos.

#### **4.10. Presentación y análisis de resultados del caso**

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 INFORME FINAL**

Ibarra, febrero 2023

Ing. Lucia Ruiz

Responsable financiera del RPI del cantón Ibarra

Presente. \_

En la realización del trabajo de integración curricular, hemos analizado la ejecución presupuestaria y financiera del RPI del periodo 2021.

Este análisis se desarrolló en base a la información adquirida en la entidad, la misma que nos permitió obtener certeza razonable e información verídica del presupuesto.

- **Deficiente seguimiento a la ejecución presupuestaria**

Sobre la base del escenario presupuestario plurianual aprobado, la Subsecretaría de presupuesto definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas



presupuestarias. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, egresos, endeudamiento e inversión pública.

No considerar la implementación del control interno de una organización mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuya a prevenir y limitar los riesgos internos y externos, limita el alcance del propio sistema al no proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, entre otras causas por no abarcar todas las actividades inherentes a la gestión con un enfoque de mejoramiento continuo y el no contar con un sistema de gestión y calidad que siga lineamientos para alcanzar un progreso donde se evidencie la distribución de forma equitativa del presupuesto asignado mediante planes estratégicos u operativos que cumplan con las normativas vigentes.

- **Incumplimiento de la planeación presupuestaria**

**Conclusión:** La falta de seguimiento y control por parte de la dirección de la empresa, no actuar con rigurosidad ante hechos erróneos en cualquier nivel de la estructura, así como no velar por el adecuado y correcto desarrollo de las actividades de una organización, conduce invariablemente a la aparición de riesgos que afectan los objetivo y que propician la falta de control

**Recomendación:** Producir informes financieros oportunos y completos. Esto facilita el seguimiento y evaluación del desempeño de las empresas por parte del gobierno central y la sociedad en su conjunto. El director de la empresa debe incluir profesionales bien preparados, con experiencia en el sector. Deficiencias en el control interno en el proceso de ejecución presupuestaria.

- **Deficiencias en la planificación Institucional**

Sobre la base del escenario presupuestario plurianual aprobado, la Subsecretaría de Presupuesto definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de la planificación presupuestarias. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, egresos, endeudamiento e inversión pública.

La falta de comunicación del personal de todos los departamentos, los cambios gubernamentales eventuales, y el no contar con un sistema de gestión y calidad que siga

lineamientos para alcanzar un progreso donde se evidencie la distribución de forma equitativa del presupuesto asignado mediante planes estratégicos u operativos que cumplan con las normativas vigentes.

La elaboración de reformas innecesarias que no son ejecutadas al 100% pueden ocasionar el recorte presupuestario para el siguiente periodo.

**Conclusión:** A pesar de que el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra cumple con las con las normas reglamentarias establecidas y no realiza una planificación adecuada basada en los objetivos de la institución, mismos que no logran cumplirse, por lo cual los proyectos no son ejecutados en su totalidad

**Recomendación:** La entrega de información en los tiempos establecidos en el proceso de planificación institucional, mejora de manera significativa la disponibilidad de información, seguimiento, evaluación y toma de decisiones por parte del comité directivo, con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad a través del fortalecimiento de las acciones desarrolladas por las diferentes direcciones.

- **Número de correcciones realizadas al presupuesto durante su ejecución en el periodo 2021**

En las normas técnicas del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, 2.4.2.3.1.4 Modificaciones a las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales Aprobados, se podrá autorizar modificaciones a las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales aprobadas siempre y cuando no excedan los techos presupuestarios establecidos y se encuentren acorde a los lineamientos que emita el ente rector de las finanzas públicas.

Las correcciones del presupuesto podrían afectar gravemente a las demás partidas presupuestarias ya que se planifica para poder estructurar, y las reformas no permitirán cumplir al 100% la ejecución.

Se encuentra un 28% en correcciones realizadas a las partidas presupuestarias por lo que se logra detectar la mala planificación en el presupuesto, a la falta de un análisis para saber los gastos que se van a tener al transcurso del año.

**Conclusión:** No se tiene la comunicación adecuada entre los departamentos para poder así emitir una planificación correcta.

**Recomendación:** Planificar de manera correcta la planificación presupuestaria para poder así cumplir con el 100% de la ejecución.

- **Fallas en selección de personal**

La Contraloría General del Estado (CGE) publicó este jueves 13 de octubre un informe sobre “las deficiencias en las evaluaciones al personal, en la determinación de perfiles profesionales y en los procesos de admisión de nuevos funcionarios que afectaron la administración del talento humano en empresas públicas estratégicas, entre 2011 y 2021”.

La principal causa se observó en la planificación y diseño de instrumentos para la administración del talento humano; las omisiones en la verificación de requisitos para ascensos, encargos y reclutamiento ocuparon el segundo lugar. Las fallas en el otorgamiento de nombramientos definitivos.

El no contar la experiencia y conocimientos requeridos genera una confusión y desorientación en la forma de tratar de operar sus actividades, esto genera un estado de estrés continuo con lapsos de ansiedad que le impide lograr sus objetivos y funciones establecidos en la empresa.

**Conclusión:** La selección de personal adecuado es indispensable para el buen funcionamiento de las actividades que han de realizarse en cada empresa, para ello se requiere de una planificación adecuada, para cumplir con cada uno de los objetivos y metas que la empresa tiene establecida. Por eso, es importante cuenten con estrategias optimas a la hora de contratar el personal adecuado, para así mantener el control y gestión sólida del recurso humano.

**Recomendación:** Incrementar la eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la Gestión de Talento Humano mediante la aplicación y control de los estándares establecidos por la Normativa Legal Vigente y la ISO 9001

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Al realizar la descripción del caso se obtuvo información correspondiente a los aspectos generales del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra ,mediante el análisis preliminar se estableció el diagnóstico situacional, el cual se muestra la deficiencia en la elaboración, cumplimiento y seguimiento de la planificación que anteceden al período que se estudia , además se realizó la determinación del problema ,en donde se evidencio que el POA no contenía información completa en cuanto al monto presupuestado para cada actividad, proyecto y programa y se elaboraron las interrogantes de la investigación donde el problema central se enfocó en indagar las causas y los efectos de una planeación inadecuada que inciden tanto en la gestión presupuestaria como financiera institucional.
- En la fundamentación teórica se expuso los términos que fueron empleados en el desarrollo del trabajo los cuales fueron clasificados en cuatro apartados: términos administrativos, contables, presupuestarios y financieros, con la finalidad de lograr su mejor comprensión, se ha determinado que la administración pública es el punto clave para que la gestión del recurso económico otorgado por el estado sea óptimo, además, representa un indicador esencial para medir el grado de ejecución de la planificación y que esta sea adecuada para dar cumplimiento a sus metas y objetivos institucionales.
- El Marco metodológico se logró recopilar datos verídicos y suficientes y se elaboró con la finalidad de detallar las técnicas e instrumentos que fueron utilizados en el análisis de la información perteneciente a RPI, donde se evidenció la inadecuada planificación respecto al grado de cumplimiento y tiempo de entrega de las obras o proyectos.
- En el desarrollo del estudio del caso se verificó el nivel de ejecución de la entidad en cada una de las partidas correspondientes a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y la información encontrada en las páginas web de los diferentes órganos de control, por lo que se determinó que la institución necesita mejorar su planificación basándose en necesidades actualizadas, destinar una mayor cantidad de recursos a la adquisición de bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, además mejorar su porcentaje de ejecución, optimizar su

sistema de control interno mediante la aplicación de un plan de mitigación de riesgos, y provisionar los valores necesarios para cumplir con las obligaciones con los empleados, e incrementar su nivel de gestión de los recursos asignados por el estado.

- En cuanto al proceso financiero y la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) fue considerado por el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra a partir de la fecha en que fue emitido por la subsecretaría de contabilidad gubernamental del Ministerio de Finanzas; con la finalidad de preparar los reportes financieros, controlar los recursos que le son otorgados la entidad; valorar la posición y desempeño económico para la toma de decisiones.

## **Recomendaciones**

Una vez determinada las falencias en la planificación presupuestaria como en la información financiera se puede recomendar lo siguiente:

- Cumplir el manual de funciones y responsabilidades de cada departamento; además, establecer el principio y fin en autoridad como el de responsabilidad para cada persona. Esta definición de responsabilidad en cada área, permite solicitar el informe de los requerimientos para cada proyecto a ejecutarse. Para ello, debe considerarse: número de empleados necesarios, inventario, materiales, insumos, y el tiempo que se va emplear. Y una vez realizado el informe, el Departamento Contable; se encargará de la asignación de recursos a cada rubro, tomando en cuenta futuros imprevistos.
- Implementar una persona especializada en la creación de presupuestos que sirva como guía para la elaboración técnica y viable del mismo, en base a los parámetros que se establecen en las normativas.
- Proporcionar capacitación continua y permanente al personal, en aspectos relacionados a sus actividades. Por otra parte, la asignación de tareas en cada una de sus áreas,

especialmente a los empleados que conforman el Departamento Contable y Administrativos, por ser el eje vertebral de la institución en el manejo de los recursos económicos.

- Crear e implementar un sistema de control de presupuestos para de esta manera proporcionar a la administración una ágil, segura, y cómoda asignación de los recursos económicos para cada departamento, con la finalidad de ser más equitativos en la distribución de los presupuestos, logrando de esta manera optimizar tiempo en la ejecución de los presupuestos, y oportunidad en la atención de las necesidades de cada uno de estos.

## Bibliografía

- Angel Tomas, I. S. (2020). *La planificación de la ejecución presupuestal y los sistemas integrados de gestión una revisión sistemática de la literatura en los últimos 5 años* .
- Bancos, S. d. (2018). *Gestión Presupuestaria* .
- BERNAL, C. A. (2016). *Metodología de la Investigación*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Carlos Augusto Rincon Soto . (2018). *Presupuestos empresariales* . EQUI.
- Carlos Vicente Ramirez, Milton Garcia, Cristo Roman Pantoja . (2019). *Fundamentos y Técnicas contables* . Universidad Libre .
- Cartagena Calderón, L. A. (2022). *FALENCIAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS GADs MUNICIPALES DE IMBABURA*. (Trabajo de Titulación Universidad Técnica del Norte).<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12011/2/PG%201023%20TRABAJO%20GRADO.pdf>.
- Contabilidad, P. G. (2018). *Contabilidad* .
- Diego Alexander Quintanilla Ortiz, M. A. (2019). *Una revisión conceptual y de aplicación de la contabilidad de gestión en el sector público*.
- Ecuador, B. C. (2020). *Índice de Tipo de Cambios* .
- Ecuador, C. d. (2018). Constitución del Ecuador.
- Ecuador, C. d. (2020). *Presupuesto Público*.
- Ecuador, G. d. (2022). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>
- Estado, C. G. (2009). *Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado* .
- Estado, C. G. (2018). *Ley de Régimen Municipal, Normativa Contable Vigente* .
- Estado, C. G. (2022). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*.
- Finanza, M. d. (2022). *Acuerdo No.0083*.
- Finanzas, D. d. (2018). *El papel del estado y la calidad del sector público*. Revista la Cepal.
- Finanzas, M. d. (2014). *Reglamento del código orgánico de planificación y finanzas públicas* .
- Finanzas, M. d. (2018). *Ciclo Presupuestario* .
- Finanzas, M. d. (2018). Reglamento del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.  
11.
- finanzas, M. d. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Quito .

- Finanzas, M. d. (2023). *Transparencia econòmica* . Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/transparencia/>
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Normas Tècnias del Presupuesto* . 2018.
- Gomez, M. B. (2018). Presupuesto como herramienta de Gestión .
- Gonzales, R. (2021). *Informacion financiera* . Centro Europeo de Potsgrado .
- Guevara Alban, G. V. (2020). RECIMUNDO.
- IBARRA, D. P. (2019). *Estatuto organico de gestion organizacional* . Ibarra.
- Ibarra, R. d. (2020). *Ordenanza para la organizaciòn, administrattiva y funcionamiento del RPI*.
- Julia, G. G. (2018). *El control interno y su influencia en la gestiòn presupuestaria: Revision sistematica* .
- Lemus, A. (2019). *Gestion Presupuestaria* .
- (1990). *Ley N.1178 de Administraciòn y control Gubernamental* .
- Ley Organica de Administracion Financiera y de Control . (2020).
- (2018). *Ley Organica de Transparencia y acceso a la informaciòn Pùblica*.
- Moreno Cruz, M. E. (2019). “*La planificación financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del. Ambato* .
- Muñiz González, L. (2009). *CONTROL PRESUPUESTARIO (Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto)*. Barcelona: Bresca Editorial.
- Myriam Hidalgo, Angel Villarreal, Milton Hidalgo . (2019). *Presupuestos Empresariales . EDUCA CIA. .*
- Nacional, A. (2020). *Codigo Orgànico de Planificaciòn y Finanzas Pùblicas*.
- Nacional, G. (2018). Ley de presupuestos del Sector Publico .
- Núñez Lira, L. A., Bravo Rojas, L. M., Cruz Carbajal, C. T., & Hinostriza Soletto, M. d. (2018). *Competencias gerenciales y competencias*.
- Puente Riofrio, M. V. (2017). *Planeaciòn Financiera* .
- social, M. d. (2021). *Contabilidad Gubernamental* . ECO .
- Suplemento, R. O. (2018). Reglamento del Codigo Orgànico de Planificaciòn y Finanzas Publicas.
- Tupac Amaru Masaquiza Jerez, A. M. (2020). *Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinacion Zonal de educacion - Zona 3*.
- Vallejo, C. (2022). La planificación financiera una herramienta clave para el logro de los objetivos empresariales. 10.



## ANEXOS

## Anexo 1. Temas del marco teórico



**Fuente:** *Elaboración Propia*

## Anexo 2. Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
 LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

Dirigida a la Responsable del Departamento Financiero del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

**Objetivo:**

La presente tiene por objeto recopilar información relevante, veraz y suficiente de la gestión presupuestaria del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

De la manera más comedida solicito su colaboración, responda de la manera más sincera ya que su respuesta será de gran ayuda para la presente investigación

1. ¿Qué tipos de control interno cuenta la entidad en los procesos de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento del Presupuesto?

Se cuenta con controles preventivos para evitar errores o irregularidades, control de detección para identificar irregularidades después de que hayan ocurrido para tomar medidas correctivas.

2. ¿La entidad realiza seguimientos continuos para determinar el cumplimiento de los objetivos planteados del presupuesto y así poder identificar desviación?

No se realiza un control de manera continua, a pesar de que se establece controles cuatrimestrales. La corrección de desvíos detectados al cumplir lo planteado.

3. ¿Existe un responsable encargado del control del ciclo presupuestario?

La persona responsable de control presupuestario, tiene varias funciones tanto en el área financiera como en el área presupuestaria por lo que delega a una segunda persona.

4. ¿El RPI cuenta con herramientas de control que permita comprobar si el desarrollo de las operaciones se ha efectuado de conformidad a lo planificado y por ende el logro de los objetivos?

El RPI cuenta con instrumentos de sistematización y estandarización de la información presupuestaria con fines de registro y control estadísticos y de toma de decisiones que no están correctamente definidos.

5. ¿La programación de ingresos y gastos en el presupuesto se lo realiza en base a los objetivos institucionales que forman parte de la planificación estratégica?

No se realiza correctamente el importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de objetivos

6. ¿La institución está preparada en su planificación presupuestaria en caso de disposiciones gubernamentales eventuales?

La institución se encuentra preparada, al momento de suscitarse disposiciones gubernamentales, se realizan variaciones a la programación de la ejecución del presupuesto que se realizan en función a los requerimientos institucionales

8. ¿Se toman en cuenta las sugerencias y recomendaciones de los órganos responsables del mismo, cuando se aplican las medidas correctivas para optimizar la gestión presupuestaria?

En la institución no se toma en cuenta sugerencias ya que no habido auditorías anteriores ni recomendaciones pendientes

8. ¿Se evalúa, identifica y se realiza el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos?

En la entidad se identifica el riesgo de los sucesos que se pueden producir en la organización pero la falta de evaluación no se conoce las consecuencias que se puedan susitar.

9. ¿La entidad verifica los movimientos presupuestarios oportunamente en los registros contables?

La entidad no verifica la información contable y presupuestaria que las unidades financieras deben producir mensualmente y deben entregarse con carácter obligatorio

10. ¿Las operaciones registradas en los libros principales y auxiliares, son efectuadas mediante el sustento del documento fuente?

No todas las operaciones tenían su debido respaldo por lo que se ha establecido un control constante para verificar que toda transacción este respaldada por los documentos respectivos

11. ¿Los documentos fuente son archivados y conservados adecuadamente siguiendo un orden cronológico y/o correlativo, que facilite el acceso y verificación?

No todas las operaciones tenían su debido respaldo por lo que se ha establecido un control constante para identificar que toda transacción este respaldada por documentos.



## Anexo 3. Cuestionario de Control Interno

Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Presupuesto		
<b>CIA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA</b>		
<b>Cuestionarios de Autocontrol</b>		
<b>Proceso/Área evaluada: FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</b>		
<b>Fecha (09-01-2023):</b>		
<b>Responsable: DANIELA SARMIENTO, ALEXANDRA SHUIR</b>		
<b>Objetivo:</b>		
Esta herramienta está diseñada para realizar una autoevaluación periódica al Sistema de Control Interno de un proceso por parte de su dueño o responsable, la misma le permitirá igualmente definir planes de acción y fechas de cumplimiento para cerrar las brechas identificadas para lograr una mejor calificación en las siguientes autoevaluaciones hasta llegar a un nivel de efectivo.		
A continuación usted encontrará una serie de preguntas como guía para la autoevaluación del sistema de control interno del proceso de administración Presupuestaria		
En cada numeral usted debe calificar si el control se aplica con base en los siguientes criterios:		
1: Siempre		
2: Casi siempre		
3: Algunas veces		
4: Nunca		
N/A: No aplica este control		
Los comentarios se refieren a explicaciones precisas de las razones por las cuales se da la calificación		
Las casillas deben ser diligenciadas con un número uno (1) lo cual permite hacer el cálculo pertinente para determinar la calificación final del SCI del proceso evaluado:		
<b>PREGUNTA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Comentarios</b>

		1	2	3	4	
101	<b>NORMAS GENERALES</b>					
1	¿El control interno es responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos?					
2	¿La rendición de cuentas, se realiza en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente?					
	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>					
3	¿Están definidos los principios y valores en un código de ética del proceso de administración del Presupuesto?					
4	El presupuesto es establecido en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos?					
5	Los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario fue designados por la máxima autoridad de una entidad, ¿u organismo del sector público?					
6	¿La estructura organizacional del área administrativa está suficientemente capacitada para manejar el Presupuesto Institucional?					
7	Los procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto están delineadas en base a la normativa del sector público?					
8	¿El personal que administra el Presupuesto cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para realizar su trabajo?					
9	¿Se coordina e implanta procedimientos de control interno necesarios para que sean cumplidos por las servidoras y servidores de acuerdo a las funciones asignadas?					

10	La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto de las entidades y organismos del sector público, son los responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente?					
11	El sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados?					
400	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
	<b>PLANEACIÓN</b>					
12	¿Se fijan los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria?					
13	Todos los ingresos y gastos están debidamente presupuestados?					
14	Se asegura la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas?					
15	¿Al existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?					
16	¿La programación está vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación?					
	<b>FORMULACIÓN</b>					
17	Se observan los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, ¿eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación?					

18	El presupuesto cuenta con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, ¿tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales?					
<b>EJECUCIÓN</b>						
19	La ejecución presupuestaria del gasto, ¿selecciona y ordena las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades?					
20	Los programas, proyectos y actividades son ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles?					
<b>Control previo al compromiso</b>						
21	Se realiza un control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales?					
22	¿Existe un control previo a la autorización para la ejecución de un gasto?					
23	¿Las personas designadas verifican previamente que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos?					
24	Se verifica previamente que la operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, ¿que no existan restricciones legales sobre la misma?					
25	¿Existe la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?					
<b>Control previo al devengado</b>						



26	Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo?					
27	Se verifica que se haya registrado contablemente y que contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética?					
28	Se verifica que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato?					
29	Se verifica que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto?					
	<b>EVALUACIÓN</b>					
30	Se realiza un diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos?					
31	¿Existe la documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos y gastos?					
32	¿La corrección y legalidad aplica en los aspectos formales y metodológicos del ingreso?					
	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos?					
500	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
34	La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, disponen y ejecutan un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados?					

35	Las servidoras y servidores tienen la obligación de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas?					
36	Las servidoras y servidores, presentan informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones?					
37	Existe relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones?					
600	<b>SEGUIMIENTO</b>					
38	Se realiza controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación?					
39	¿Se establecen controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos?					
40	¿Se observan controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?					
41	¿Se evidencia controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento?					
	Suma					
	Puntos					
	<b>Valoración del Control Interno</b>					

## Anexo 4. Hojas de Hallazgos

	<b>SARMIENTO DANIELA- SHUIR ALEXANDRA</b>
<b>ENTIDAD:</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA
<b>PERÍODO:</b>	2021
<b>COMPONENTE:</b>	PRESUPUESTO
	<b>HOJA DE HALLAZGO 1-MATRIZ DE EJECUCIÓN</b>
<b>CONDICIÓN</b>	Falta de control en el seguimiento a la ejecución presupuestaria
<b>CRITERIO</b>	El Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la Ejecución Presupuestaria, es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso.
<b>CAUSA</b>	No considerar la implementación del control interno de una organización mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuya a prevenir y limitar los riesgos internos y externos, limita el alcance del propio sistema al no proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, entre otras causas por no abarcar todas las actividades inherentes a la gestión con un enfoque de mejoramiento continuo y el no contar con un sistema de gestión y calidad que siga lineamientos para alcanzar un progreso donde se evidencie la distribución de forma equitativa del presupuesto asignado mediante planes estratégicos u operativos que cumplan con las normativas vigentes.
<b>EFECTO</b>	Incumplimiento de la planeación presupuestaria
<b>CONCLUSIÓN</b>	La falta de seguimiento y control por parte de la dirección de la empresa, no actuar con rigurosidad ante hechos erróneos en cualquier nivel de la estructura así como no velar por el adecuado y correcto desarrollo de las actividades de una organización, conduce invariablemente a la aparición de riesgos que afectan los objetivos y que propician la falta de control; es precisamente en este momento donde comienza a aparecer los dominantes dentro de la organización, así mismo, estos influyen decididamente en las informaciones y las comunicaciones que se transmiten de manera informal en todas direcciones, provocando la falta de cumplimiento de los objetivos de control.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Producir informes financieros oportunos y completos. Esto facilita el seguimiento y evaluación del desempeño de las empresas por parte del gobierno central y la sociedad en su conjunto. El director de la empresa debe incluir profesionales bien preparados, con experiencia en el sector.
<b>Elaborado por:</b>	Daniela Sarmiento – Alexandra Shuir
<b>Fecha:</b>	10/12/2023
<b>Supervisado por:</b>	Ing. Critina Villegas
<b>Fecha:</b>	10/12/2023

	<b>SARMIENTO DANIELA-SHUIR ALEXANDRA</b>
<b>ENTIDAD:</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA
<b>PERÍODO:</b>	2021
<b>COMPONENTE:</b>	PRESUPUESTO
	<b>HOJA DE HALLAZGO 2-CÉDULA NARRATIVA</b>
<b>CONDICIÓN</b>	Deficiencias en la planificación Institucional
<b>CRITERIO</b>	Sobre la base del escenario presupuestario plurianual aprobado, la Subsecretaría de Presupuesto definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de la planificación presupuestarias. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, egresos, endeudamiento e inversión pública.
<b>CAUSA</b>	La falta de comunicación del personal de todos los departamentos, los cambios gubernamentales eventuales, y el no contar con un sistema de gestión y calidad que siga lineamientos para alcanzar un progreso donde se evidencie la distribución de forma equitativa del presupuesto asignado mediante planes estratégicos u operativos que cumplan con las normativas vigentes.
<b>EFEECTO</b>	La elaboración de reformas innecesarias que no son ejecutadas al 100% pueden ocasionar el recorte presupuestario para el siguiente periodo.
<b>CONCLUSIÓN</b>	A pesar de que el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra cumple con las con las normas reglamentarias establecidas y no realiza una planificación adecuada basada en los objetivos de la institución, mismos que no logran cumplirse, por lo cual los proyectos no son ejecutados en su totalidad.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	La entrega de información en los tiempos establecidos en el proceso de planificación institucional, mejora de manera significativa la disponibilidad de información, seguimiento, evaluación y toma de decisiones por parte del comité directivo, con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad a través del fortalecimiento de las acciones desarrolladas por las diferentes direcciones.
<b>Elaborado por:</b>	Daniela Sarmiento, Alexandra Shuir
<b>Fecha:</b>	10/02/2023
<b>Supervisado por:</b>	Ing. Cristina Villegas
<b>Fecha:</b>	10/02/2023

<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>	Sarmiento Daniela, Shuir Alexandra
<b>ENTIDAD:</b>	Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra
<b>PERÍODO:</b>	2021
<b>COMPONENTE:</b>	Presupuesto
	<b>HOJA DE HALLAZGO 3</b>
	<b>PRESUPUESTO-INDICADORES</b>
<b>CONDICIÓN</b>	Número de correcciones realizadas al presupuesto durante su ejecución en el periodo 2021
<b>CRITERIO</b>	En las normas técnicas del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, 2.4.2.3.1.4 Modificaciones a las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales Aprobados, se podrá autorizar modificaciones a las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales aprobadas siempre y cuando no excedan los techos presupuestarios establecidos y se encuentren acorde a los lineamientos que emita el ente rector de las finanzas públicas
<b>CAUSA</b>	Las correcciones del presupuesto podrían afectar gravemente a las demás partidas presupuestarias ya que se planifica para poder estructurar, y las reformas no permitirán cumplir al 100% la ejecución.
<b>EFEECTO</b>	Se encuentra un 28% en correcciones realizadas a las partidas presupuestarias por lo que se logra detectar la mala planificación en el presupuesto, a la falta de un análisis para saber los gastos que se van a tener al transcurso del año.
<b>CONCLUSIÓN</b>	No se tiene la comunicación adecuada entre los departamentos para poder así emitir una planificación correcta.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Planificar de manera correcta la planificación presupuestaria para poder así cumplir con el 100% de la ejecución.
<b>Elaborado por:</b>	Daniela Sarmiento-Alexandra Shuir
<b>Fecha:</b>	10/02/2023
<b>Supervisado por:</b>	Ing. Cristina Villegas
<b>Fecha:</b>	10/02/2023

	<b>SARMIENTO DANIELA- SHUIR ALEXANDRA</b>
<b>ENTIDAD:</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA
<b>PERÍODO:</b>	2021
<b>COMPONENTE:</b>	PRESUPUESTO
	<b>HOJA DE HALLAZGO 4-MATRIZ DE EJECUCIÓN</b>
<b>CONDICIÓN</b>	Fallas en selección de personal
<b>CRITERIO</b>	La Contraloría General del Estado (CGE) publicó este jueves 13 de octubre un informe sobre “las deficiencias en las evaluaciones al personal, en la determinación de perfiles profesionales y en los procesos de admisión de nuevos funcionarios que afectaron la administración del talento humano en empresas públicas estratégicas, entre 2011 y 2021”.
<b>CAUSA</b>	La principal causa se observó en la planificación y diseño de instrumentos para la administración del talento humano; las omisiones en la verificación de requisitos para ascensos, encargos y reclutamiento ocuparon el segundo lugar. Las fallas en el otorgamiento de nombramientos definitivos.
<b>EFECTO</b>	El no contar la experiencia y conocimientos requeridos genera una confusión y desorientación en la forma de tratar de operar sus actividades, esto genera un estado de estrés continuo con lapsos de ansiedad que le impide lograr sus objetivos y funciones establecidos en la empresa.
<b>CONCLUSIÓN</b>	La selección de personal adecuado es indispensable para el buen funcionamiento de las actividades que han de realizarse en cada empresa, para ello se requiere de una planificación adecuada, para cumplir con cada uno de los objetivos y metas que la empresa tiene establecida. Por eso, es importante cuenten con estrategias optimas a la hora de contratar el personal adecuado, para así mantener el control y gestión sólida del recurso humano.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Incrementar la eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la Gestión de Talento Humano mediante la aplicación y control de los estándares establecidos por la Normativa Legal Vigente y la ISO 9001

<b>Elaborado por:</b>	Daniela Sarmiento – Alexandra Shuir
<b>Fecha:</b>	10/12/2023
<b>Supervisado por:</b>	Ing.Critina Villegas
<b>Fecha:</b>	10/12/2023

### Anexos 5. Trabajo de Campo



## Anexo 7.Cronograma

<b>TIEMPO- ACTIVIDADES</b>	<b>SEPTIEMB RE</b>	<b>OCTUBR E</b>	<b>NOVIEMB RE</b>	<b>DICIEMB RE</b>	<b>ENER O</b>
<b>Introducción</b>	X				
<b>Planteamiento del problema</b>	X				
<b>Definición del tema</b>	X				
<b>Delimitación del problema</b>	X				
<b>Justificación</b>	X				
<b>Objetivos</b>	X				
<b>Marco referencial</b>	X	X			
<b>Marco teórico</b>	X	X			
<b>Marco legal</b>	X	X	X		
<b>Marco metodológico</b>			X		
<b>Diseño estudio del caso</b>				X	
<b>Conclusiones y recomendacio nes</b>					X
<b>Propuesta</b>					X
<b>Resultados</b>					X

*Fuente: Elaboración Propia*